



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

ORDINARIA

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN

DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
FEBRERO 5 DE 2014
(12:00 HORAS)

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 05 DE FEBRERO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ Y FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES

2

SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	12:17:52
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	12:15:41
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	12:15:42
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	12:15:41
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	12:16:01
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	12:19:27
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	12:16:00
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	12:15:40
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	12:15:40
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	12:16:59
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	12:16:12
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	12:15:41
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	12:15:47
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	12:11:00
JUAN QUIÑONES RUIZ	12:15:49
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	12:16:34
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	12:16:40
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	12:16:04
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	---

3

MANUEL HERRERA RUIZ	12:23:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	12:15:39
ALICIA GARCIA VALENZUELA	12:17:04
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	12:20:05
JULIÁN SALVADOR REYES	12:16:11
ISRAEL SOTO PEÑA	12:12:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	12:24:18
ROSAURO MEZA SIFUENTES	12:16:28
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	12:11:00
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	12:17:05
FELIPE MERAZ SILVA	12:15:52

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE CON VEINTIDÓS DIPUTADOS HAY QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

4

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: LE INFORMO QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

5

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

RESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor

6

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO FEBRERO 05 DE 2014.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN

7

DE UN ENDEUDAMIENTO NETO ADICIONAL HASTA POR LA CANTIDAD DE
\$72,853,819.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO SFA/016/2014.- ENVIADO POR LA C. C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ
HERRERA, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE
LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO 0296/14.- ENVIADO POR EL C. SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., ANEXANDO EL REGLAMENTO
INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL MOVIMIENTO POPULAR MAGISTERIAL
DURANGUENSE, AGLUTINADO EN LAS SECCIONES XII, XXXV Y LXIV,
PERTENECIENTE A LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN (CNTE) DEL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), MEDIANTE EL CUAL

8

ANEXAN CONCENTRADO DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN FOROS REGIONALES Y CONSULTAS A LA BASE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO MAGISTERIAL DE LA C.N.T.E, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA ORGANIZACIÓN FUERZA SOCIAL, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. LUIS VELA ORTIZ, HACIENDO DIVERSAS DENUNCIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, QUE CONTIENE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO PROPIETARIO A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

9

PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN DAR LECTURA A LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTE-

El suscrito Diputado Ingeniero Héctor Eduardo Vela Valenzuela, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el inciso f) fracción III del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como lo dispuesto por los artículos 38 en su fracción VIII y 41 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito solicitar licencia por tiempo indeterminado al cargo de Diputado Propietario del quinto distrito, con efectos a partir del día 03 de febrero de 2014.

Sin otro particular por el momento y esperando me sea concedida la licencia referida, reitero a Ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 03 de febrero de 2014

RÚBRICA

DIP. ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA ESTIMA QUE ESTA SOLICITUD RESULTA UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN AL TRATARSE DE LA INTEGRACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE PROPONGO A ESTA ASAMBLEA DISPENSAR EL TRÁMITE DE TURNO A COMISIÓN Y RESOLVER EN ESTE MISMO ACTO LA ACEPTACIÓN O NO DE LA LICENCIA DEL SOLICITANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

10

PRESIDENTE: CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ES DE CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO DEL C. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA HECHA POR ESTA MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO VAMOS APOYAR ACTOS DE ILEGALIDAD, ESTA ES LA CASA DE LA LEY SE VIOLA LA LEY, DISCÚLPENME SEÑORES DIPUTADOS PERO ESTO ES UNA VERGÜENZA ESTE RECINTO AL PUEBLO DE DURANGO, EL EX DIPUTADO RINDIÓ PROTESTA, ANTES DE QUE AQUÍ SE LE DIERA, SE LE OTORGARA EL PERMISO PARA OCUPAR ESTE PUESTO POR LO TANTO MI VOTO ES EN CONTRA, GRACIAS

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VEMOS NUEVAMENTE EN ESTA TRIBUNA UNA OPOSICIÓN SIN TON, Y SIN RAZÓN A CUALQUIER ACTIVIDAD, A CUALQUIER DECISIÓN INSTITUCIONAL O A CUALQUIER DECISIÓN PERSONAL QUE PUEDA PROVENIR DE UN MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O DE SUS ALIADOS, EL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA, DIPUTADO LOCAL CON LICENCIA OTORGADA EN PRIMER TÉRMINO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y QUE CONFORME AL APARTADO 16 DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY QUE RIGE ESTE CONGRESO OTORGARA DE MANERA PROVISIONAL, AHORA SE VIENE Y SE QUIERE DESCALIFICAR UN DERECHO AL QUE COMO CIUDADANO TIENE EL DIPUTADO HÉCTOR VELA VALENZUELA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA PREOCUPADO POR DARLE UNA MAYOR DINÁMICA EN FUNCIÓN DE LAS REFORMAS TRASCENDENTALES EN MATERIA EDUCATIVA, HA TENIDO A BIEN CONSIDERAR POR SU EXPERIENCIA, POR SU CAPACIDAD AL INGENIERO HÉCTOR VELA PARA NOMBRARLO NUEVAMENTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, FACULTAD QUE LEGALMENTE CORRESPONDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y ES FACULTAD DEL DIPUTADO HÉCTOR VELA VALENZUELA, PODER SOLICITAR LICENCIA, ES PARTE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, EL PODER SOLICITAR LICENCIA DE NO SER ASÍ, LA LEY NO CONTEMPLARÍA LA FIGURA DE LOS SUPLENTE DE LOS DIPUTADOS, SI HUBIESE LA OBLIGACIÓN DE PERMANECER DE MANERA INDISTINTA EN EL CARGO

12

NO EXISTIRÍA LA FIGURA DE LOS SUPLENTE, EL COMPROMISO QUE EL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA TIENE Y MANTIENE CON LOS ELECTORES DEL QUINTO DISTRITO LOCAL ELECTORAL, ES UN COMPROMISO QUE CORRESPONDE Y ASUMIMOS LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SUS ALIADOS, PORQUE PARTICIPAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL BAJO UNA PROPUESTA COMÚN, LA OFERTA POLÍTICA DE UN CANDIDATO NO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER PERSONAL SINO INSTITUCIONAL Y COMO COALICIÓN ACREDITAMOS Y REGISTRAMOS UNA PLATAFORMA POLÍTICA QUE CONTIENE LOS COMPROMISOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO DURANGUENSE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO VERDE, NOSOTROS APOYANDO LAS ACCIONES QUE HABRÁ DE CONTINUAR LA DIPUTADA SUPLENTE QUE LO SUSTITUIRÁ EN EL CARGO, HABREMOS DE ASUMIR LOS COMPROMISOS PERO ADEMÁS DEBE QUEDAR CLARO QUE LAS POSTURAS DE CARÁCTER POLÍTICO REVANCHISTAS QUE POR NO HABER OBTENIDO EL TRIUNFO DEL DISTRITO EN EL CUAL SENTÍAN COMO QUE PODÍAN HABERLO LOGRADO, PUES AHORA PRECISAMENTE NO SE HAN DEJADO ESPERAR PARA DENOSTAR, PARA DESCALIFICAR UNA DECISIÓN QUE ES DE CARÁCTER PERSONAL PERO QUE ADEMÁS ES EN FUNCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA, A QUIEN ESTAMOS SEGUROS Y LE AUGURAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS PORQUE ES UN CONOCEDOR DE LA MATERIA EDUCATIVA, DEDICADO DESDE HACE MUCHOS TIEMPOS A ESTA ACTIVIDAD Y QUE ESTAMOS SEGUROS HABRÁ DE

13

RENDIRLE LOS MEJORES RESULTADOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PUEBLO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, TODO MUNDO PUEDE TOMAR LAS DECISIONES PERSONALES QUE ASÍ LE CONVenga O QUE QUIERA, NO SE ESTÁ DESCALIFICANDO A NADIE, SOLO SE ESTÁ SEÑALANDO QUE ESTÁ VIOLENTANDO LA LEY, PUES HASTA AHORITA ÉL TIENE YA LOS CARGOS Y ESO ES INCONSTITUCIONAL, AHORITA EL SEÑOR TIENE DOS CARGOS, HASTA AHORITA, ÉL TIENE DOS CARGOS, ES DIPUTADO Y ES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DÓNDE SE VE ESO, NADA MÁS EN DURANGO, EL DIPUTADO TIENE TODOS LOS DERECHOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN, PUEDE O NO PUEDE PEDIR PERMISO, Y CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS ELECTORES, YA LE DIERON PERMISO LOS ELECTORES, YA LES PIDIÓ PERMISO PARA AUSENTARSE DEL CARGO, GASTÓ CARRETADAS DE DINERO, LA QUE EL PUEBLO DE DURANGO NO TIENE IDEA, EN TIEMPO DE VEDA, FUE EL QUE GASTÓ MÁS DINERO, FUE EL QUE COLGÓ TODOS SU, PROPAGANDA, SPOT, VIOLENTANDO TODA LA LEY ELECTORAL, Y BUENO ES EL QUE TENÍA QUE VIOLENTARLA EN ESTOS MOMENTOS TAMBIÉN CON ESTE DOBLE CARGO, EL SUPLENTE LE DIO LA CARA AL PUEBLO FUE PUERTA POR PUERTA, LE PREGUNTAREMOS A LOS ELECTORES DEL QUINTO

14

DISTRITO SI EL SUPLENTE LES DIJO VENGO A COMPROMETERME CON USTEDES A ESTO Y A ESTO, EL SUPLENTE COMO VA A VENIR A CUMPLIR COMPROMISOS QUE NO HIZO, QUIEN LE GARANTIZA A LOS CIUDADANOS QUE ESOS COMPROMISOS QUE HIZO EL DIPUTADO EN CAMPAÑA LOS VA A CUMPLIR AHORA EL SUPLENTE, EL DIPUTADO SOLO LE SIRVE A QUIEN LE PAGA, EL GOBERNADOR ES QUIEN TIENE LA PALABRA FINAL SIEMPRE, CON TODOS LOS QUE FORMARON ESTA COALICIÓN ELECTORAL, PRI, VERDE, NUEVA ALIANZA Y DURANGUENSE, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA SIEMPRE SERÁ SU DUEÑO Y SIEMPRE SERÁ SU PATRÓN Y AL PUEBLO DE DURANGO QUE DIOS LO AYUDE, GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: DE VERAS,...

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO, LE PEDIMOS A LA AUDIENCIA POR FAVOR TENER EL RESPETO PARA EL DIPUTADO QUE SE ENCUENTRA EN EL PLENO.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DE VERAS QUE HAY QUE TENER MUY POCA VERGÜENZA, O HAY QUE SER MUY INCONGRUENTES PARA VENIR A TOMAR UNA TRIBUNA Y ACUSAR DE CHAPULÍN Y DE MUCHAS COSAS MÁS COMO LO ESTÁN GRITANDO AQUÍ LOS CHIVEROS QUE MANDÓ TRAER LA DIPUTADA,

15

PORQUE SI HABLAMOS DE CHAPULINES, TAMBIÉN HABLEMOS DE CHAPULINAS, LA SEÑORA DICE QUE SI EL INGENIERO HÉCTOR VELA LE PIDIÓ....

PRESIDENTE: NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA AUDIENCIA, A LOS PRESENTES FAVOR DE TENER RESPETO PARA EL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: LA SEÑORA DE MANERA INCONGRUENTE VIENE A EXIGIR O A PEDIR UNA EXPLICACIÓN SI EL DIPUTADO HÉCTOR VELA VALENZUELA LE PIDIÓ PERMISO A SUS ELECTORES PARA PODER SOLICITAR LICENCIA, HAY QUE TENER POCA VERGÜENZA PARA RECLAMAR ALGO QUE TÚ MISMO HAS HECHO, ELLA YO ME PREGUNTO SI ACUDIÓ A PEDIRLE PERMISO A LOS ELECTORES DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA CUANDO FUE REGIDORA HABER SOLICITADO LICENCIA Y SER CANDIDATA A DIPUTADA PLURINOMINAL LA DIPUTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR SUPUESTO QUE NO LO HIZO, PERO VIENEN AQUÍ A ESTA TRIBUNA A RASGARSE LAS VESTIDURAS CON LA HERIDA ABIERTA TODAVÍA POR HABER DERROTADO A SU CENSÉIS POLÍTICO QUE ES GONZALO YÁÑEZ, DICRIENDO QUE FUE DONDE MÁS SE GASTÓ EN CAMPAÑA TRATANDO DE DESCALIFICAR UNA CARRERA POLÍTICA IMPECABLE QUE TIENE EL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA, QUE NO LA HA TENIDO NI LA TUVO GONZALO YÁÑEZ Y POR ESO LA GENTE NO LE DIO EL APOYO, NI LE PERMITIÓ QUE LLEGARA A REPRESENTARNOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SEÑOR ACOSTUMBRADO SIEMPRE A TIRAR LA PIEDRA

16

Y ESCONDER LA MANO, A PRETENDER QUE EL GOBIERNO LE SUBSIDIE LAS CAMPAÑAS, A PRETENDER QUE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PODER HACER CARAVANA CON SOMBRERO AJENO ANTE LAS CLASES POPULARES, AHORA EL SEÑOR NI SIQUIERA HA TENIDO LA DIGNIDAD PARA RESPONDERLE A LOS EMPRESARIOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIARIAMENTE LOS EXHIBEN EN LOS PERIÓDICOS DONDE NO HA PAGADO SUS DEUDAS DE CAMPAÑA, GENTE QUE VINO GAVILLEROS PRÁCTICAMENTE QUE VINIERON DE FUERA A DESPOJAR A MUCHOS DURANGUENSES DE TERRENOS CON EL PRETEXTO DE AYUDAR A LA GENTE POBRE, GENTE QUE VINO A LUCRAR CON LOS CARGOS PÚBLICOS Y QUE SE DECÍAN APOYAR A LA GENTE POBRE PERO QUE LOS DURANGUENSES HAN TENIDO CLARO EL COMPORTAMIENTO DE ESTE TIPO DE PERSONAS, POR LO CUAL NO LES DIERON, ESO ES LO QUE MUEVE A LA DIPUTADA, PORQUE TODAVÍA RESPIRA POR LA HERIDA, DE QUE SU ILUSTRE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL QUINTO DISTRITO GONZALO YÁÑEZ NO HAYA PODIDO OBTENER EL TRIUNFO Y QUE LE HAYA GANADO HÉCTOR VELA VALENZUELA, ESO ES LO QUE LA MUEVE, PERO LO QUE SI PUES DEBEMOS DE RECLAMARNOS LOS DIPUTADOS ES SER CONGRUENTES NO PUEDEN VENIR A DECIR O A CUESTIONAR LO QUE TU MISMO HAS HECHO EN OTROS TIEMPOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL, HASTA POR CINCO MINUTOS.

17

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, EN TODOS LOS AÑOS QUE TIENE ESTE PARLAMENTO NO HAN CAMBIADO SU DISCURSO, EL DIPUTADO, CUÁNTAS VECES YO SENTADA EN LAS BUTACAS COMO ESTÁN AHORA USTEDES LO HE ESCUCHADO DECIR LAS MISMAS PALABRAS, RESPIRAN POR LA HERIDA, ASÍ LE LLAMAN ELLOS A LAS CARRETADAS DE DINERO QUE LE DAN AL PUEBLO QUE TIRAN EN CAMPAÑA CON PROPAGANDA, NO SE LO DAN, QUE TIRAN EN CAMPAÑA CON PROPAGANDA INÚTIL Y ESTÉRIL, LES SIRVE UNOS DÍAS, LE SIRVIÓ AL DIPUTADO POR, CUÁNTOS MESES, SIETE MESES, SEIS, SEIS MESES LE SIRVIÓ TODO ESTE DINERO QUE TIRARON Y SIEMPRE ES EL MISMO DISCURSO, RESPIRAN POR LA HERIDA, RESPIRAN POR LA HERIDA, NO TIENEN OTRO DISCURSO PARA PODER FRENAR SUS TROPELÍAS, SOY REPRESENTANTE POPULAR, FUI REGIDORA Y A MUCHA HONRA Y MI PARTIDO ME PIDIÓ QUE VINIERA A REPRESENTARLOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NO ME FUI, NO ME FUI A VER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NO ME FUI A NINGUNA OTRA SECRETARÍA PORQUE ESE PODER LO TIENEN USTEDES COMO PRI, ESE PODER LO TIENEN, NO ME FUI A OTRO LADO, ME VINE A DEFENDER AÚN MÁS AL PUEBLO COMO REGIDORA DEFENDÍ A UN MUNICIPIO, COMO DIPUTADA DEFIENDO TODO EL ESTADO DE DURANGO, SI ESO ESTÁ MAL PARA ESTE DIPUTADO MISÓGINO QUE ÚLTIMAMENTE SE DEDICA A ATACAR A LAS MUJERES, YO CREO QUE ESTO NO PUEDE SEGUIR SUCEDIENDO EN ESTE CONGRESO, Y AQUÍ ESTOY Y AQUÍ VOY A ESTAR Y DESDE AQUÍ LE DIGO QUE YA BASTA DE TODO LO QUE USTEDES HACEN, DE TODAS ESAS TROPELÍAS Y LO VAMOS A SEGUIR SEÑALANDO GÚSTELE O NO, LOS PARTIDOS QUE NO

18

LOS ENGAÑEN, NO LOS ENGAÑEN, NO SE ESTÁ GASTANDO, ÉL SEÑALA UNA SOLA PERSONA, LE DUELE Y LE CALA, Y LE VA A SEGUIR CALANDO POR MUCHO TIEMPO EL NOMBRE DE GONZALO YÁÑEZ, PÉSELE A QUIEN LE PESE, Y ESE DINERO QUE LOS PARTIDOS RECIBEN Y QUE RECIBEN DE LOS IMPUESTOS DE USTEDES SE LOS ESTAMOS REGRESANDO, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO SE QUEDA CON NADA, Y EL PARTIDO TODOS RECIBEN ESE DINERO PARA PODER SUFRAGAR SUS GASTOS DE CAMPAÑA, EL SEÑOR NO NOS LO DA, NI QUE LOS VENGA A ENGAÑAR QUE SE GASTA EL DINERO Y QUE ANDA QUE CON UNA ESTIRA LA MANO Y QUE CON, ES EL DINERO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE ELLOS RECIBEN 10 MIL VECES MÁS GRACIAS A TODAS LAS TROPELÍAS QUE HACEN Y A LAS TRAPACERÍAS QUE HACEN CON EL PUEBLO DE DURANGO Y POR ESO RECIBEN DE MÁS Y POR ESO ES QUE HACEN TODAS ESTAS COSAS YA NADA MÁS SE LES OCURRE Y LO QUE QUIEREN HACER AQUÍ LO HACEN, NO ES LO ÚNICO, NO ES LO ÚNICO, ESTE DIPUTADO YO CREO QUE SE QUEDÓ EN EL PASADO Y DEBE DE ATENDER LAS DEMANDAS DEL PUEBLO EN EL PRESENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CIUDADANÍA, ES MUY CLARO CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE ES NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ESTÁ POR ENCIMA

DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL VOY A CITAR TEXTUALMENTE PARA UBICAR EL PUNTO QUE NOS OCUPA Y QUE QUEDE BIEN CLARO, EN SU ARTÍCULO 72 ESTABLECE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL 29 DE AGOSTO DEL 2013, Y QUE YA COBRÓ VIGENCIA DESDE EL 31 DEL MISMO MES Y AÑO, ESTABLECE, LOS DIPUTADOS DURANTE EL PERIODO DE SU ENCARGO, NO PUEDEN DESEMPEÑAR NINGUNA OTRA COMISIÓN O EMPLEO DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, POR EL CUAL SE DISFRUTE SUELDO, SE EXCEPTÚA DE ESTA PROHIBICIÓN LOS CARGOS O COMISIONES DE OFICIO Y DE ÍNDOLE DOCENTE Y CIENTÍFICA. LA INFRACCIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN SERÁ CASTIGADA CON LA PÉRDIDA DEL CARÁCTER DE DIPUTADO, VAMOS A HACER UNA EXPLICACIÓN, CUÁL ES EL SENTIDO DE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL PORQUE NO SE PUEDE DESEMPEÑAR SIMULTÁNEAMENTE DOS O TRES CARGOS, EL HECHO, SE ARGUMENTARÁ DE QUE YA SE PRESENTÓ UN COMUNICADO PARA SOLICITAR LICENCIA, ESA SOLICITUD NO IMPLICA JURÍDICAMENTE, CONSTITUCIONALMENTE EL HECHO DE QUE YA DEJA MOMENTÁNEAMENTE O A TRAVÉS DE ESA PRETENSIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTAR EN SUSPENSO SU CARÁCTER DE DIPUTADO, REGRESANDO AL PUNTO CONSTITUCIONAL ES MUY CLARO, SIMULTÁNEAMENTE NO PODEMOS, NO PUEDE UN DIPUTADO DESEMPEÑAR DOS CARGOS, NO APLICA DENTRO DE LAS EXCEPCIONES EL CASO QUE NOS OCUPA, LUEGO ENTONCES, EL HECHO DE QUE SE HAYA PRESENTADO EL DOCUMENTO CON FECHA 3 DE FEBRERO, ESO NO IMPLICA, POR ESO TIENE QUE PASAR POR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, SI NO LA DISPOSICIÓN SERÍA EN

20

UN SENTIDO DE QUE CON UNA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, YA CON ESO EN AUTOMÁTICO QUEDARÍA CERRADO EL CASO, Y HACER LLAMAR AL SUPLENTE O EN ESTE CASO A LA SUPLENTE COMPAÑERA DE SU PARTIDO, POR OTRA PARTE SE ESTABLECE QUE ES DE URGENTE RESOLUCIÓN, CONSIDERO QUE TAMPOCO APLICA PARA ESTE CASO, YA ESTÁ DESEMPEÑANDO UN PUESTO Y ESO NO ES DE URGENTE RESOLUCIÓN, CONCLUSIONES CON ESTO SE ESTÁ VIOLANDO EN FORMA FLAGRANTE ESTA DISPOSICIÓN QUE DENTRO DE LA JERARQUÍA DE LAS LEYES TIENEN SUPREMACÍA SOBRE LA LEY DEL CONGRESO, LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, LUEGO ENTONCES A LA REFERENCIA A QUE SE HACE CON EL ARGUMENTO LA DEFENSA DE QUE NO, DE QUE ESTÁ DENTRO DE TODA LA LEGALIDAD, PUES NO, PORQUE ESTÁ POR ARRIBA, TIENE SUPERIORIDAD, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ENTONCES ANTE ESTA SITUACIÓN CONSIDERO QUE ESTARÍAMOS EN UNA FORMA IRRESPONSABLE ILEGAL, Y QUE LA SOCIEDAD NOS LO VA A RECLAMAR CON TODA JUSTA RAZÓN Y QUE PUES YO CONMINO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE QUE ASUMAMOS ESTE ASUNTO CON TODA RESPONSABILIDAD Y PRECISAMENTE AQUÍ ES LA CASA DE LA LEY Y SOMOS LOS PRIMEROS QUE DEBEMOS DE CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, SE DICE QUE ESTA CONSTITUCIÓN ES DE AVANZADA.....

PRESIDENTE: SE TERMINO SU TIEMPO SEÑOR DIPUTADO, FAVOR DE TERMINAR SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: VAMOS A CUMPLIRLA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN ESTE PLENO VOTARÁ EN FORMA ECONÓMICA SI SE CONSIDERA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO DEL C. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA 1 MINUTO PARA EMITIR SU VOTO Y EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	

MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” SE CONSIDERA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO DEL C. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO PRESENTADA POR EL C. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, POR TIEMPO INDETERMINADO Y CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA 1

MINUTO PARA EMITIR SU VOTO Y EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO Y CON EFECTOS A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO DEL

24

AÑO EN CURSO AL CARGO DE DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA AL C.
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DAR CUENTA DE
ESTA RESOLUCIÓN AL C. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, ASÍ
COMO NOTIFICAR A LA C. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ A FIN DE QUE
RINDA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDE, DAR
AVISO AL PODER EJECUTIVO Y AL PODER JUDICIAL.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA
PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ
NÚÑEZ, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, Y FERNANDO BARRAGÁN
GUTIÉRREZ, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE
DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA
PARLAMENTARIA.

**LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados **José Alfredo Martínez Núñez, José Ángel Beltrán Félix y Fernando Barragán Gutiérrez** integrantes de la LXVI Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos, 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa de Decreto que contiene reformas a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda vez que la actividad contractual del Estado, misma que tiene lugar frente a los particulares para proveer de servicios públicos, a toda la sociedad, así como de satisfacer las necesidades de la colectividad, y mantener la gestión de sus funciones, adquiere en el universo de las relaciones de intercambio económico un campo de regulación jurídica compleja para que se puedan llevar a cabo las compras dentro del sector público; se debe por ello, contar con los instrumentos legales acordes a las exigencias que ésta actividad requiere.

Pues bien, y para estar en la mejor aptitud de dar cumplimiento a lo señalado con antelación, y atendiendo a que el actual marco jurídico de nuestro Estado de Durango, ésta siendo objeto de las adecuaciones pertinentes, a efecto de que estos se encuentren acordes, y se atiendan a las reformas constitucionales, las cuales fueron promulgadas en el mes de agosto del año 2013, es necesario enmarcar esa actividad adquisitiva del Estado al precepto Constitucional actual, para ello se fijan las bases, que en ésta materia existe, de acuerdo al texto vigente.

En este sentido, con la presente iniciativa se pretende adecuar el artículo 1 en cuanto a su remisión correspondiente y del mismo modo se pretende corregir el término de Contraloría tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública en su última reforma, de igual manera adecuar la norma de Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango por la de antes denominada Código de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 1, se reforma la fracción II del artículo 2, y se reforma el artículo 20, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1

La presente Ley es de orden público y de interés social que tiene por objeto, reglamentar las disposiciones contenidas en el artículo 160, en su párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que lleve a cabo el Estado, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos; así como en materia de Proyectos de inversión y Prestación de Servicios.

ARTÍCULO 2

.....:

I.- ...

II.- CONTRALORÍA: La Secretaría de Contraloría.

De la III a la XVI.-...

ARTÍCULO 11

En lo no previsto por la presente Ley será aplicable supletoriamente la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., 04 de febrero de 2014.

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

RÚBRICA

DIP. FERNANDO BARRAGAN GUTIERREZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PRESIDIDA POR EL DE LA VOZ.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**H. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

ISRAEL SOTO PEÑA, en mi carácter de Diputado integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura y como Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así mismo en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango vigente, con el debido respeto comparezco a presentar **INCIATIVA DE LEY QUE CONTIENE LA DEROGACION de la fracción segunda del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2014**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- “Con fecha 31 de octubre del presente año, el C. Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de DURANGO, DGO., envió a esta H. LXVI Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto que contiene LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su discusión y análisis.”

SEGUNDO.- La Comisión, al realizar el estudio y análisis de la iniciativa de decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., encontró que la misma tiene como fundamento el Acuerdo de Cabildo tomado en Sesión Pública Ordinaria, de fecha 18 de Octubre del presente año, mediante el cual sus integrantes, previo estudio y análisis, aprobaron la propuesta de los ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal del 2014, autorizando desde luego al C. Presidente Municipal a formular la iniciativa de decreto , para los efectos de que esta Legislatura, formulara y aprobara la Ley correspondiente.

TERCERO.- Con fecha 25 de noviembre del año 2013 la Legislatura Sexagésima Sexta Del Congreso del Estado de Durango aprobó la Ley de Ingresos 2014 del Municipio de Durango. Como parte importante de su contenido el artículo 14 que se refiere al impuesto PREDIAL, estableció los siguientes términos para su aplicación y cobro. El cual cito textualmente:

ARTÍCULO 14.- Las tarifas y tasas aplicables para el municipio de Durango serán las siguientes:

I. Los predios urbanos y rústicos pagarán anualmente la tasa del 2 y 1 al millar respectivamente sobre el valor catastral. El impuesto predial mínimo anual para los predios rústicos o urbanos en su caso, será de cuatro (4) días de salario mínimo general diario vigente.

II. Cuando un predio se encuentre baldío o sin construcciones permanentes, dentro de una población de más de veinte mil habitantes, el Impuesto Predial Anual correspondiente por el terreno se incrementará:

a) Cuando se trate de terrenos baldíos bardeados, en un veinte por ciento (20%) adicional.

b) Cuando se trate de terrenos baldíos sin barda, en un cincuenta por ciento (50%) adicional.

CUARTO.- Es el caso que el contenido de dicho artículo en su fracción II incisos a) y b) fue declarado como cobro indebido por su naturaleza INCONSTITUCIONAL por el Juez Primero de Distrito con asiento en Durango, en la sentencia relativa al juicio de Amparo 309/2007 interpuesto por un ciudadano contribuyente inconforme. A pesar que es un cobro que violenta la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por ser inequitativo y desproporcionado, año con año se sigue contemplando en las Ley de Ingresos materia de la presente Iniciativa.

QUINTO.- El argumento para considerar Inconstitucional dicho cobro es elemental en materia de justicia fiscal. Es un cobro injusto, inequitativo y desproporcionado, pues atenta en contra del patrimonio de los propietarios de terrenos baldíos en el municipio de Durango, ya que la mayoría de estos (50,000) son personas de escasos recursos económicos que no pueden edificar una construcción. Solo el 10 por ciento de dichos lotes pertenecen a grupos o empresas que se dedican a la especulación mercantil con el suelo urbano.

SEXTO.- Los argumentos principales para aplicar dicho cobro tienen que ver con acciones extrafiscales que la autoridad municipal supuestamente realizará mediante la ejecución del Plan Anual de Trabajo en el presente año. Argumentos ociosos y sin fundamento, pues por el contrario es necesario superar el problema de lotes baldíos con políticas públicas que tiendan realmente a solucionarlo y no solo a aplicar una MEDIDA EVIDENTEMENTE RECAUDATORIA que engorda los bolsillos de funcionarios sin conciencia y sin vocación de servicio y en nada ayuda a resolver los graves problemas

que enfrenta la ciudad de Durango. Solo echemos un vistazo a los pavimentos. Es evidente el colapso de prácticamente el 90 % de las vialidades: calles, avenidas, calzadas de acceso y de salida o bulevares.

SEPTIMO.- Por lo anteriormente expuesto esta Sexagésima Legislatura como legítima representante de los ciudadanos del estado de Durango, particularmente de aquellos que habitan la ciudad capital y el municipio, debe revisar con seriedad y aprobar la INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO que tiene por objeto DEROGAR la fracción segunda y sus incisos a y b del artículo 14 de la Ley en comento. Por lo antes expuesto y fundado, compañeros diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, pongo a su respetable consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA HONORABLE SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO CON LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA
LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DE DURANGO:

D E C R E T A

UNICO.- Se modifica el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio del Estado de Durango para su Ejercicio Fiscal 2014, mediante la derogación de la fracción segunda y sus incisos a y b, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14.- Las tarifas y tasas aplicables para el municipio de Durango serán las siguientes:

- I. Los predios urbanos y rústicos pagarán anualmente la tasa del 2 y 1 al millar respectivamente sobre el valor catastral. El impuesto predial mínimo anual para los predios rústicos o urbanos en su caso, será de cuatro (4) días de salario mínimo general diario vigente.

II. Se deroga.

- a) Se deroga.
- b) Se deroga.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Durango dispondrá y aplicará los procedimientos administrativos para la devolución de los indebidos cobros del impuesto Predial realizados durante el presente año.

SEGUNDA.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E
DURANGO, DGO., A LOS 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014

RÚBRICA
DIP. LIC. ISRAEL SOTO PEÑA

30

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA MESA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES OBLIGACIÓN DE TODO MEXICANO CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO DE MANERA EQUITATIVA Y PROPORCIONAL A SU ESTADO SOCIOECONÓMICO, DE IGUAL FORMA EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS RECAUDEN Y APLIQUEN LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS CIUDADANOS TIENEN LA OBLIGACIÓN APORTAR A LAS LEYES QUE REGULAN TAL ACTIVIDAD, TAL RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL ES EL CASO QUE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ESTABLECE UN COBRO ADICIONAL A LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS COBRO QUE YA FUE DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON ASIENTO EN DURANGO, EN SENTENCIA AL JUICIO DE AMPARO 309/2007, COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGAN UNA BUENA RECAUDACIÓN QUE LES PERMITA REALIZAR ADECUADAMENTE LAS DIVERSAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE EXIGEN LOS

CIUDADANOS, SIN EMBARGO TAMBIÉN DEBEMOS TENER CUIDADO PARA QUE LOS IMPUESTOS SEAN COMO LO MANDAN LAS LEYES APLICABLES QUE SEAN JUSTOS Y QUE SEAN EQUITATIVOS, MÁS ALLÁ DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL COBRO INDEBIDO MATERIA DE LA INICIATIVA QUE PRESENTO EL CASO DE LOS LOTES BALDÍOS ES POLÉMICO, ES MATERIA DE DISCUSIÓN POR SER UN TEMA DE INTERÉS SOCIAL, ES CIERTO QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 50 MIL LOTES EN LA CIUDAD DE DURANGO CONSIDERADOS BALDÍOS Y ALGUNOS MILES MÁS EN LOS POBLADOS RURALES DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, SE HA SEÑALADO CON ACIERTO QUE DICHOS LOTES AL ESTAR ABANDONADOS POR SUS PROPIETARIOS SON UN FACTOR MÁS QUE CONTRIBUYE A LA INSALUBRIDAD, A LA COMISIÓN DE DELITOS, A LA MALA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, SE HA DICHO CON ACIERTO QUE LOS LOTES BALDÍOS SON MATERIA DE LOS ESPECULADORES Y ACAPARADORES, DEL SUELO TANTO URBANO COMO RURAL, TALES OPINIONES, SON CIERTAS PARCIALMENTE PUES LA INSALUBRIDAD Y LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD TIENEN OTRAS CAUSAS Y LA ESPECULACIÓN Y EL ACAPARAMIENTO SOLO SE DA POR GRUPOS SUPUESTAMENTE EMPRESARIALES, QUE EFECTIVAMENTE LUCRAN CON EL SUELO, PERO LA MAYORÍA DE LOS LOTES CONSIDERADOS BALDÍOS SON PROPIEDAD DE PROFESORES DE TRABAJADORES, DE BURÓCRATAS, DE CONTADORES, DE JUBILADOS, DE AMAS DE CASA, DE MILES DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA CLASE MEDIA EMPOBRECIDA, QUE NO PUEDEN ADQUIRIR UN TERRENO EN EL FRACCIONAMIENTO EL CAMPESTRE O EN TANTOS FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS QUE HOY EXISTEN, Y QUE HAN HECHO

UN GRAN ESFUERZO PARA ADQUIRIR TAL VEZ EN VARIOS AÑOS UN TERRENO URBANO QUE PASA A SER PATRIMONIO FAMILIAR Y QUE VAN CONSTRUYENDO POCO A POCO CON MUCHO ESFUERZO, COMBATAMOS LAS CAUSAS DE LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO DE LOS FACTORES QUE LAS VIABILIZAN, COMBATAMOS LA ESPECULACIÓN CON EL SUELO, PERO TAMBIÉN SEAMOS JUSTOS CON NUESTROS REPRESENTADOS, AYUDEMOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE TENGAN UNA RECAUDACIÓN EQUITATIVA, EQUILIBRADA EN FINANZAS ROBUSTAS Y SANAS, PERO TAMBIÉN AYUDEMOS A LOS AYUNTAMIENTOS RESPETANDO LOS DERECHOS DE NUESTROS REPRESENTADOS, LOS CIUDADANOS, LOS CONTRIBUYENTES QUE INDUDABLEMENTE APORTAN PARA NUESTRO MANTENIMIENTO COMO DIPUTADOS EXHORTEMOS AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO PARA QUE MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMBATA LA ESPECULACIÓN NO SOLO CON EL SUELO SINO TAMBIÉN CON LA VIVIENDA EXHORTEMOS A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE HAYA UN PROGRAMA E INCENTIVOS QUE MOTIVEN A LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS A SU LIMPIEZA Y SOBRE TODO A SU ATENCIÓN Y OCUPACIÓN PARA QUE NO SEAN UN LASTRE EN EL DESARROLLO COMUNITARIO, PARA ESTO PIDO LA COMPRENSIÓN Y EL APOYO DE TODOS MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS PARA CORREGIR ESE GRAVE ERROR QUE COMETIMOS AL APROBAR UNA LEY DE INGRESOS QUE PROPICIE ACCIONES DE GOBIERNO INCONSTITUCIONALES, SOLICITO EL APOYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, DEL PANAL, DEL VERDE ECOLOGISTA, DEL DURANGUENSE, ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE ACCIÓN NACIONAL,

33

MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA DEROGAR LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, POR SER CONSIDERADA, POR SER CONSIDERADA INCONSTITUCIONAL Y ESTO LOGRARÍA UN BENEFICIO PARA ALREDEDOR DE 50 MIL FAMILIAS DURANGUENSES, POR LO ANTES EXPUESTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PRESIDIDA POR EL DE LA VOZ.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, QUE CONTIENE REFORMAS Y MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 717, 721 Y 724 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 Fracción I en los Artículos 170, 171 Fracción I, 172 y 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y modificaciones a los Artículos 717, 721 y 724 del Código Civil del Estado de Durango, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente nuestro País está pasando por una situación no tan sencilla, pues el tan solo voltear a cualquier parte nos podrá mostrar el verdadero escenario por el que estamos transitando. Y es que debemos realmente de reflexionar pues cada vez el riesgo de perder nuestro patrimonio es mayor y cada vez más amenazante. Vivimos en un modelo de Gobierno que se ha creado para beneficiar a los que más tienen y desproteger a lo que menos tienen, creando proyectos, iniciativas, leyes y decretos que solo ayudan a las grandes empresas, por ende lastima la economía de cada una de las familias mexicanas y de Durango. Además hay que agregar que la situación de crisis económica por la que estamos pasando, nos ha orillado a tenerle más miedo a los problemas, pues ahora enfermarse, tener un accidente, sufrir de alguna incapacidad no solo nos genera un deterioro personal sino que también nos genera un gran detrimento

económico, lo cual puede llevarnos a endeudarnos y a gastar más de lo que un trabajar se puede ganar como salario.

Por lo que endeudarse no es el problema, si no que el gran problema que enfrentamos, es cómo vamos a pagar si apenas nos alcanza para sobrevivir.

Esta iniciativa tiene como trasfondo el de proteger el patrimonio de las familias duranguenses puesto que la situación cada vez empeora tenemos que emplear medidas que logren cobijar a los ciudadanos ante esta crisis económica por la que nos han hecho pasar nuestros Gobernantes.

Se propone subir el valor permitido, respecto de los bienes que conforman el patrimonio de la familia ya que actualmente son solo 50 salarios mínimos, proponiendo subirlo a 45000 salarios mínimos, lo cual creemos es una cantidad adecuada para que las familias de Durango protejan los bienes que durante años han estado trabajando para obtenerlos.

Por lo que esperamos contar con el apoyo de este H. Congreso del Estado de Durango para dar este paso y respaldar a las familias de Durango.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE EL PUEBLO, DECRETA:

Artículo Único. Se reforman y modifican los Artículos 717, 721 y 724 del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO
TÍTULO DUODÉCIMO
CAPÍTULO ÚNICO
DEL PATRIMONIO DE LA FAMILIA

ARTÍCULO 717

Son susceptibles de constituir el patrimonio de la familia:

Los bienes inmuebles, muebles y semovientes, que no rebasen la cuantía contenida en el Artículo 724 de este Código.

Pidiendo ser los siguientes:

- I. La casa que ésta habita, incluyendo el mobiliario y equipo de la vivienda;
- II. Un vehículo automotor;
- III. El equipo y herramienta de la micro o pequeña industria que sirva de sustento económico a la familia;

ARTÍCULO 721

Los bienes afectos al patrimonio de la familia son inalienables (sic) y no estarán sujetos a embargo ni a gravamen alguno.

Exceptuando los siguientes casos:

- I. Cuando deban de ministrarse alimentos por resolución judicial, podrán embargarse únicamente el 50% de los frutos del Patrimonio;
- II. Cuando se demuestre judicialmente que medie gran necesidad o notoria utilidad para gravarlo, exclusivamente con el fin de construir, ampliar o mejorar los bienes. En este caso, liberados los bienes del gravamen continuarán afectados al Patrimonio de Familia.

Artículo 724.- El valor máximo permitido en términos de ley, respecto de los bienes que conforman el patrimonio de la familia, será de 45000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado, elevados al año. El incremento que sobrevenga respecto al valor de los mismos, originado por cualquier causa, no los sustrae del régimen que los salvaguarda, por lo que tal incremento o excedente tampoco será embargable; pero el valor original y su incremento, si podrán disminuirse para encuadrarse dentro de los límites establecidos por este Código.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 04 de Febrero del 2014.

RÚBRICA

DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA INICIADORA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS ESTÁ PASANDO POR UNA SITUACIÓN NO TAN SENCILLA, PUES EL TAN SOLO VOLTEAR A CUALQUIER PARTE NOS PODRÁ MOSTRAR EL VERDADERO ESCENARIO POR EL QUE ESTAMOS TRANSITANDO. Y ES QUE DEBEMOS REALMENTE DE REFLEXIONAR PUES CADA VEZ EL RIESGO DE PERDER NUESTRO PATRIMONIO ES MAYOR Y CADA VEZ MÁS AMENAZANTE. VIVIMOS EN UN MODELO DE GOBIERNO QUE SE HA CREADO PARA BENEFICIAR A LOS QUE MÁS TIENEN Y DESPROTEGER A LO QUE MENOS TIENEN, CREANDO PROYECTOS, INICIATIVAS, LEYES Y DECRETOS QUE SOLO AYUDAN A LAS GRANDES EMPRESAS, POR ENDE LASTIMA LA ECONOMÍA DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y DE DURANGO. ADEMÁS HAY QUE AGREGAR QUE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE ESTAMOS PASANDO, NOS HA ORILLADO A TENERLE MÁS MIEDO A LOS PROBLEMAS, PUES AHORA ENFERMARSE, TENER UN ACCIDENTE, SUFRIR DE ALGUNA INCAPACIDAD NO SOLO NOS GENERA UN DETERIORO PERSONAL SINO QUE TAMBIÉN NOS GENERA UN GRAN DETRIMENTO ECONÓMICO, LO

CUAL PUEDE LLEARNOS A ENDEUDARNOS Y A GASTAR MÁS DE LO QUE UN TRABAJAR SE PUEDE GANAR COMO SALARIO. POR LO QUE ENDEUDARSE NO ES EL PROBLEMA, SI NO QUE EL GRAN PROBLEMA QUE ENFRENTAMOS, ES CÓMO VAMOS A PAGAR SI APENAS NOS ALCANZA PARA SOBREVIVIR. POR ESO ESTA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA AL MOMENTO DE ANALIZAR EL ESTATUS DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y VIENDO COMO SE DESMORONA NUESTRA ECONOMÍA, NOS DIMOS A LA TAREA DE VER DESDE NUESTRA TRINCHERA COMO PODEMOS AYUDAR AL PUEBLO, PARA EMPEZAR CREEMOS QUE PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, PUES ES EL FRUTO QUE MUCHOS HAN TRABAJADO CON EL SUDOR DE SU FRENTE Y ESTE PATRIMONIO A LA VEZ SERÁ LA HERENCIA QUE LES DEJARÁN A SUS HIJOS, PARA ESTO SE HAN CREADO FIGURAS JURÍDICAS, Y UNA DE ELLAS ESTÁ ESTABLECIDA EN EL TÍTULO DUODÉCIMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO EL CUAL HACE REFERENCIA AL PATRIMONIO DE LA FAMILIA, SIN EMBARGO DENTRO DE ESTA LEGISLACIÓN CIVIL VEMOS QUE EL ARTÍCULO 724 SE MENCIONA QUE EL VALOR MÁXIMO PERMITIDO EN TÉRMINOS DE LEY RESPECTO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA FAMILIA SERÁ DE 50 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE DURANGO ELEVADOS AL AÑO, ESTOS 50 DÍAS SE MULTIPLICAN POR 63.77 QUE ES EL EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN DURANGO DÁNDONOS UN RESULTADO DE 3,188.50 PESOS QUE SERÍA LA CANTIDAD MÁXIMA PARA QUE UNA FAMILIA DURANGUENSE REGISTRE SU PATRIMONIO LO CUAL PARA NOSOTROS ES UNA SITUACIÓN QUE SE NOS HA OLVIDADO CUIDAR, PUES CON ESA

CANTIDAD NO LOGRAMOS REGISTRAR NI SIQUIERA UN TELÉFONO MÓVIL, PODEMOS OBSERVAR QUE LO MARCADO POR LA LEY NO ES MÁS QUE UN ERROR, EL CUAL ESTAMOS A TIEMPO DE CORREGIR PUES HAGAMOS EL SIGUIENTE ANÁLISIS, EL ARTÍCULO 784 Y LA FRACCIÓN V DEL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, A LA LETRA DICE, QUIEN PRETENDA CONSTITUIR EL PATRIMONIO DE FAMILIA, LO SOLICITARÁ ASÍ POR ESCRITO AL JUEZ DE DISTRITO DE PRIMERA INSTANCIA DE SU DOMICILIO PRECISANDO LOS BIENES QUE QUEDARÁN AFECTADOS Y ADEMÁS DEBERÁ COMPROBAR LO SIGUIENTE, FRACCIÓN V.- QUE EL VALOR DE LOS BIENES QUE VAN A CONSTITUIR EL PATRIMONIO NO EXCEDAN DEL EQUIVALENTE DE 40 MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE EN LA ÉPOCA, EN QUE DICHO PATRIMONIO SE CONSTITUYA, LA CANTIDAD QUE RESULTE INCLUIRÁ EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 777 ESTO QUIERE DECIR 39,950 VECES MÁS DE SALARIOS MÍNIMOS QUE AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO, COMPARÉMOSLO CON EL ARTÍCULO 427 DEL ARTÍCULO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA MENCIONA, EL MÁXIMO DE LOS BIENES AFECTADOS AL PATRIMONIO DE FAMILIAS SERÁ LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 45 MIL EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ÁREA QUE CORRESPONDA LA UBICACIÓN DEL BIEN O BIENES QUE SE PRETENDA AFECTAR EN LA ÉPOCA EN QUE SE CONSTITUYA EL PATRIMONIO APLICÁNDOSE COMO INCREMENTO ANUAL A ESTA CANTIDAD SEGÚN EL ÍNDICE ANUAL, EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL

BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 44,950 VECES MÁS DE SALARIOS MÍNIMOS, COMPARADOS CON LOS 50 MARCADOS POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, Y QUÉ DECIR DE NUESTRO ESTADO VECINO DE COAHUILA, POR ALLÁ POR LOS LAGUNEROS, REVISANDO EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, NOS DAMOS CUENTA QUE EN SU ARTÍCULO 727 ESTIPULA QUE EL VALOR MÁXIMO DE LOS BIENES AFECTADOS AL PATRIMONIO DE LA FAMILIA SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 42,500 EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN QUE SE CONSTITUYE EL PATRIMONIO, VEMOS QUE SON 42,450 VECES MÁS DE SALARIOS MÍNIMOS QUE LOS MARCADOS POR NUESTRO CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO DE DURANGO, NOS HEMOS DADO CUENTA DEL ATRASO EN QUE NOS ENCONTRAMOS Y SOBRE TODO EN UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA SOCIAL, YA QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS VA EN DECADENCIA, REALMENTE NO VEMOS COMO VAMOS A SALIR DE ESTE HOYO EN QUE NOS HA METIDO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, Y EL PRI, POR ESO VENIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA FAVORECER A LOS CIUDADANOS SOBRE TODO AL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, PUES TENEMOS QUE ESTAR PREPARADOS, YA NOS SUBIERON LOS IMPUESTOS, YA PRIVATIZARON EL PETRÓLEO, UNA DE NUESTRAS RIQUEZAS, VAN POR NUESTROS SALARIOS, VAN POR NUESTROS NEGOCIOS, VAN POR NUESTRAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, YA AHORA VAN POR NUESTRO PATRIMONIO, NO VAMOS A PERMITIR QUE NOS QUITEN TODO LO QUE HEMOS TRABAJADO POR AÑOS, Y QUE NOS HA COSTADO

39

MUCHO ESFUERZO, QUEREMOS DEJARLES A NUESTROS HIJOS UN SUSTENTO Y ES POR ESO POR LO QUE TRABAJAMOS, Y ESTA INICIATIVA TIENE COMO TRASFONDO ES DE PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES PUESTO QUE LA SITUACIÓN CADA VEZ EMPEORA, TENEMOS QUE EMPLEAR MEDIDAS QUE LOGREN COBIJAR A LOS CIUDADANOS ANTE ESTA CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE NOS HAN HECHO PASAR NUESTROS GOBERNANTES, SE PROPONE SUBIR EL VALOR PERMITIDO RESPECTO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA FAMILIA, YA QUE ACTUALMENTE CON SOLO 50 SALARIOS MÍNIMOS PROPONIENDO SUBIRLO A 45 MIL SALARIOS MÍNIMOS LO CUAL CREEMOS QUE UNA CANTIDAD ADECUADA PARA QUE LAS FAMILIAS DE DURANGO PROTEJAN LOS BIENES QUE DURANTE AÑOS HAN ESTADO TRABAJANDO PARA OBTENERLOS, REALMENTE ESPERAMOS CONTAR CON EL APOYO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR ESTE PASO Y RESPALDAR A LAS FAMILIAS DE DURANGO POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada para su dictaminación, la siguiente iniciativa: presentada en fecha 09 de enero de 2014, por las Diputadas, **MARIA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ALICIA GARCÍA VALENZUELA y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXVI Legislatura, la cual contiene reformas a la **Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación**; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 176, 177, 179, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos elevar a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente dictamen, el cual tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Entendemos por discriminación a la conducta que demuestra distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho, como bien sabemos esta conducta no es nueva y ha permanecido de generación en generación a pesar del trabajo arduo por parte de los Poderes Federales y Estatales en tratar de erradicarla.

SEGUNDO.- Es por eso, que es necesario innovar las estrategias e instrumentos, necesarios para contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano, empezando por establecer dicha obligación concretamente en el Estado, los poderes públicos estatales, las autoridades de los demás órdenes de gobierno, así como haciendo partícipes de dicha obligación a los particulares.

TERCERO.- De igual importancia es, mantener nuestra legislación en constante cambio ya que la sociedad así lo amerita, los legisladores se han encargado de llevar a cabo las reformas necesarias empezando por la reforma medular de la Constitución del Estado y a consecuencia de ello, resulta necesario las reformas a distintas legislaciones secundarias, en este caso en particular, a la Ley Estatal de Prevención y eliminación de la Discriminación.

En tal virtud y en base a los argumentos expuestos, esta Comisión estima que con las observaciones a la iniciativa, de acuerdo a las atribuciones conferidas en

el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la misma es procedente por lo que se eleva a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen, en uso de las facultades orgánicas que la invisten, sirviéndose al efecto proponer el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos **1, 2 y 10 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación**, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado.

Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos estatales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculo.

ARTÍCULO 2.- La presente Ley tiene por objeto proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos fundamentales de las personas, minorías, grupos, que se encuentren en la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que México es parte y en el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en las leyes que de ellas emanen.

ARTÍCULO 10.- Discriminar se considera un hecho jurídico ilícito cometido por particulares o servidores públicos, autoridades, dependencias o cualquier entidad de los poderes públicos estatales o municipales que, con intención o sin ella, por acción u omisión, sin causa que sea racionalmente justificable, produce el efecto de negar, excluir, distinguir, menoscabar, impedir o restringir los derechos para todas las personas, minorías, grupos, por los motivos que se especifican en el tercer párrafo, del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que México es parte y en el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 05 (cinco) días del mes de enero del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

RÚBRICA

DIP. MANUEL HERRERA RUIZ
PRESIDENTE.

RÚBRICA

DIP. JUAN CUITLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
V O C A L

RÚBRICA

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
V O C A L

RÚBRICA

DIP. JULIÁN SALVADOR REYES
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA

43

TERCERA EDAD, QUE CONTIENE ADICIÓN A UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 2 Y REFORMA AL ARTICULO 70 DE LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

44

SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 117, Y SE ENVÍE COPIA DEL

45

MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: PROCEDAMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SECTOR PRODUCTIVO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ:

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 2013 FUE EL AÑO DE LAS REFORMAS PARA NUESTRO PAÍS, EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTÓ INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN QUE ERAN NECESARIAS PARA LOS MEXICANOS, PARA QUE EL RUMBO DE NUESTRO PAÍS SEA ACORDE A LA ACTUALIDAD, UNA DE LAS REFORMAS QUE SE DIERON EN EL PASADO AÑO, FUE LA HACENDARIA, DENTRO DE LA CUAL UNO DE SUS ASPECTOS IMPORTANTES ES LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LA QUE SE ESPERAN QUE MUCHOS DE LOS CONTRIBUYENTES INFORMALES QUE HOY NO PAGAN IMPUESTOS Y NO ESTÁN INSCRITOS EN HACIENDA, PUEDAN ACCEDER A LAS FACILIDADES QUE OFRECE EL NUEVO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LOS CAMPESINOS,

AL IGUAL QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL TENDREMOS QUE APEGARNOS A LA NUEVA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE DE ELLA EMANA. DESDE EL 2005, LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EXISTE COMO UN ESQUEMA OPCIONAL PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES, DENTRO DE SUS VENTAJAS DESTACAN LA REDUCCIÓN DEL COSTO POR FACTURACIÓN HASTA EN UN 85%, SEGURIDAD Y RAPIDEZ EN LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES, SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y UN MAYOR CONTROL DOCUMENTAL, POR OTRO LADO EN EL PAÍS HAY 31 MIL 518 COMUNIDADES, TAN SOLO EN EL ESTADO DE DURANGO EXISTEN 6,258 COMUNIDADES EN TOTAL Y EL 82%, ES DECIR 5,152 TIENEN MENOS DE 100 HABITANTES, DE LOS CUALES EL 90% SE DEDICAN A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, DE ESTAS COMUNIDADES UN GRAN NÚMERO SON DE DIFÍCIL ACCESO Y SE ENCUENTRAN MUY ALEJADAS DE LA CIUDAD CAPITAL, POR ELLO PARA LOS CAMPESINOS ES DIFÍCIL VENIR A DURANGO A REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE GUBERNAMENTAL O PERSONAL. LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA IMPLICA LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRAMITES QUE PARA LOS QUE TRABAJAN LA TIERRA SON DESCONOCIDOS, PRINCIPALMENTE EN EL USO DE LA COMPUTADORA QUE ES UNA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA DE LA CUAL LOS CAMPESINOS DESCONOCEN SU FUNCIONAMIENTO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL NOS HAN INFORMADO DE LO COMPLICADO QUE ES REALIZAR TRÁMITES EN EL SAT, ENTRE ELLOS LA OBTENCIÓN DE UN RFC, PAGOS DE IMPORTACIONES E INCLUSIVE CITAS PARA REALIZAR OTRO TRÁMITE A RAÍZ DE LA

REFORMA HACENDARIA, Y ES VERDADERAMENTE PREOCUPANTE QUE LA DEMANDA ES MUCHA Y EL PERSONAL INSUFICIENTE, ES CLARO QUE LA ASISTENCIA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO HA SIDO EL APROPIADO Y VALORANDO EL COSTO PARA EL TRASLADO DE UN MUNICIPIO ALEJADO HACIA LA CIUDAD DE DURANGO, ESTO VIENE A SIGNIFICAR UN GASTO ELEVADO PARA LA ECONOMÍA DE UN CAMPESINO, QUE COMO BUEN CONTRIBUYENTE TENGA LA INTENCIÓN DE REALIZAR UN PAGO U ORIENTACIÓN ACERCA DE LA NUEVA MISCELÁNEA FISCAL, POR ELLO EL SERVICIO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL DEBE SER PUNTUAL Y AGRADABLE, POR TODAS LAS COMPLICACIONES QUE ENFRENTA EL SECTOR CAMPESINO PARA REALIZAR SUS TRÁMITES ANTE HACIENDA, Y COMPROMETIDO CON ESTE SECTOR VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD, HOY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DELEGACIÓN DURANGO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALE EN LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO MÓDULOS CON EL FIN QUE LOS CAMPESINOS REALICEN SU CAMBIO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE FACTURACIÓN Y SE LES DE ORIENTACIÓN RESPECTO AL TEMA.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DESIGNE MAS RECURSOS CON EL FIN QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DELEGACIÓN DURANGO, CONTRATE

48

MAS PERSONAL CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES TRIBUTARIOS DERIVADOS DE LA NUEVA REFORMA HACENDARÍA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA REFORMA FISCAL SE APROBÓ SIN HACER UN ANÁLISIS RESPONSABLE, CONSIENTE Y MUY APEGADO A LA REALIDAD, EN QUÉ SENTIDO, HA GENERADO COMO YA EN ESTA TRIBUNA SE HA COMENTADO EL INCREMENTO SUSTANCIALMENTE DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, HA DERIVADO EN PERJUICIO DEL PUEBLO, PRINCIPALMENTE DE LOS QUE MENOS TIENEN, LOS DIPUTADOS FEDERALES HAN DIFUNDIDO DE QUE ES UNA REFORMA HACENDARIA QUE BENEFICIA MUCHO AL PAÍS, CREARON UN FRANKENSTEIN QUE AHORA EN ESTE FE SE VA A EMITIR DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UN DOCUMENTO EN ACUERDO QUE LE LLAMAN PACTO PARA LA ESTABILIDAD FISCAL, EN QUÉ VA A CONSISTIR ESE PACTO, PUES EN DARLE MARCHA ATRÁS A MUCHAS DISPOSICIONES QUE NO SON

ACORDES A LO QUE YA COMENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, EN EL SENTIDO DE QUE ES UN SISTEMA MUY RÍGIDO Y MUY AVANZADO RESPECTO DE NUESTRA SITUACIÓN, QUÉ ES LO QUE HA SUCEDIDO, QUE HA COPIADO LO MÁS COMPLEJO DE OTROS SISTEMAS FISCALES, PERO SE HAN OLVIDADO DE QUE NUESTRO SISTEMA FISCAL DEBE SER COMPETITIVO, Y DEBE SER ACORDE A LA CAPACIDAD TRIBUTARIA, SE ARGUMENTA COMO YA SE COMENTÓ DE QUE PAGAN LO QUE VAN A PAGAR IMPUESTOS, LOS QUE NUNCA HAN PAGADO, PERO ESTA ES UNA FALACIA PORQUE LOS DENOMINADOS REGÍMENES DE INCORPORACIÓN FISCAL VAN A TENER UNA EXENCIÓN DEL 100% PARA ESTE AÑO 2014, LUEGO ENTONCES DONDE ESTÁ LA MAYOR RECAUDACIÓN, EN CONCRETO, CONCLUSIÓN, CONSIDERO COMO LO HAN HECHO OTRAS LEGISLATURAS EN UNA FORMA RESPONSABLE DE QUE LO QUE NO FUNCIONA PUES HAY QUE DARLE MARCHA ATRÁS, DEBE SER UN EXHORTO PARA QUE SE DEROGUEN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE NO FUNCIONAN, Y NO DIFUNDIR O ENTRAR EN ESA SITUACIÓN YA IMPUESTA POR LAS LEYES FISCALES, ENTONCES AQUÍ HAY DOS SITUACIONES, UNA, SOLICITAR QUE SE DEROGUEN PORQUE NO FUNCIONA, Y LA OTRA SI SIGUEN EN ESA POSICIÓN LOS LEGISLADORES FEDERALES, DE QUE NO CORRIGEN COMO SI YA FUERA ALGO INACABADO Y QUE FUNCIONA MUY BIEN, PUES ENTONCES QUE LO DIFUNDAN Y APOYEN AL CONTRIBUYENTE PARA QUE CUMPLA CON ESAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN UNA FORMA MUY ABSURDA Y MUY EXTREMA, EN CONCRETO ESTA LEGISLATURA DEBE SOLICITAR LA DEROGACIÓN DE ESTAS DISPOSICIONES QUE NO FUNCIONAN, Y O EN UN MOMENTO DADO PUDO HABER HECHO UNA

50

SITUACIÓN TRANSITORIA COMO SUCEDIÓ, YA TENEMOS HISTORIA EN LO DE LA LEY DEL IVA, UN AÑO ANTERIOR PARA IRSE PREPARANDO Y NO QUE LLEGUE DE GOLPE Y PORRAZO, COMO LUEGO SE DICE, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: NOSOTROS ESTAMOS EXHORTANDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PORQUE YO CREO QUE EL SECTOR MÁS VULNERABLE QUE ES EL CAMPO, LA IDEA ES APEGARNOS A LAS DISPOSICIONES DE LEY, Y EN QUÉ SENTIDO, UN CAMPESINO PARA QUE PAGUE IMPUESTOS A HACIENDA NECESITA UN INGRESO MAYOR A 970 MIL PESOS AL AÑO, COSA QUE LA MAYORÍA DE NUESTRA GENTE JAMÁS LOS VA A ALCANZAR, PERO SI EL APEGARSE A LAS DISPOSICIONES FISCALES PUEDE TRAER GRANDES BENEFICIOS PORQUE A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AÑO PUEDE HACER QUE SE LE REGRESE EL IVA A EL CAMPESINO QUE ASÍ SE APEGUE A LAS DISPOSICIONES FISCALES, POR ESO ES LA GRAN VENTAJA DE ESTAR DENTRO DE LA LEY, DENTRO DE UN MARCO LEGAL, QUÉ TRISTEZA QUE HAYA TODAVÍA PERSONAS CON MUY POCA VISIÓN, CON MUY POCA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE NUESTRA GENTE EN EL CAMPO, POR ESO ES IMPORTANTÍSIMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA A QUE TENGA LA APERTURA Y LA MAYOR PARTE DE NUESTRA GENTE DEL

51

CAMPO SE APEGUE A ESTAS DISPOSICIONES FISCALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TENEMOS AQUÍ A TRAVÉS DEL SISTEMA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA PARA HACER USO DE LA PALABRA, A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: EL SENTIDO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE MIS COMENTARIOS ES QUE SE DEROGUE LO QUE NO FUNCIONA, PORQUE SE COMENTA QUE QUÉ TRISTEZA NO, AQUÍ SE TRATA DE QUE ESTE PAÍS FUNCIONE, COMO PUEDE FUNCIONAR, PUES A TRAVÉS DE LAS LEYES QUE SON UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ORIENTAR LA ACTIVIDAD DE ESTE PAÍS, NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE AQUELLO QUE FUNCIONA, PUES SI NO FUNCIONA, PUES ESTAMOS ENCUADRADOS EN ALGO QUE NO FUNCIONA Y HACERLO, QUERERLO HACER FUNCIONAR DE UNA MANERA ABSURDA, TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE DE ACUERDO, ANTERIORMENTE A ESTAS DISPOSICIONES, A ESTA REFORMA HACENDARIA, TODO CAMPESINO TIENE DERECHO A ESA DEVOLUCIÓN DEL IVA, CÓMO SE CALCULA EL IVA, PUES DE ACUERDO A SUS INGRESOS SI SUS INGRESOS ESTÁN GRAVADOS CON TASA CERO LE DA DERECHO A LA DEVOLUCIÓN, ESTO NO ES UNA BONDAD O UNA GENEROSIDAD, O ALGO POSITIVO, ALGO FAVORABLE, RESPECTO A ESTA REFORMA HACENDARIA, NO ESTO YA VENÍA, LO QUE SUCEDE ES QUE SE MANEJA EN UN SENTIDO COMÚN, COMO ESE BENEFICIO

VERDAD, SABEMOS QUE PUES ESTE SISTEMA IMPOSITIVO ES MUY FORMAL Y ABSURDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ESTO VA A QUEDAR DEMOSTRADO EN LO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD FISCAL, PRIMERO CON LAS DISPOSICIONES COMO QUE TODO FUNCIONA BIEN Y LUEGO YA VIENEN LOS REMIENDOS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO A TRAVÉS DE MISCELÁNEAS FISCALES, CONCLUSIÓN ESTOY DE ACUERDO A LA PROSPERIDAD Y QUE TODO FUNCIONE CON EQUILIBRIO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿ALGÚN OTRO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DELEGACIÓN DURANGO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALE EN LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO MÓDULOS CON EL FIN DE QUE LOS CAMPESINOS REALICEN SU CAMBIO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE FACTURACIÓN Y SE LES ORIENTE RESPECTO AL TEMA.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DESIGNE MAS RECURSOS CON EL FIN QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DELEGACIÓN DURANGO, CONTRATE

MAS PERSONAL CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES TRIBUTARIOS DERIVADOS DE LA REFORMA HACENDARÍA LOS CUALES SE REALIZAN EN DICHA DEPENDENCIA FEDERAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor

ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: UN VOTO DE ROSAURO MEZA A FAVOR, SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, AFORTUNADAMENTE ES UN TEMA QUE HA HECHO COINCIDIR A LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ES UN TEMA QUE POR SU NATURALEZA OBLIGA A TRANSITAR JUNTOS EN ESE SENTIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO SE QUE EN MIS FACULTADES NO SE PERMITE PUES HACER UNA RECONVERSIÓN PERO POR ANTICIPADO VAMOS A DARNOS GRACIAS A QUIENES NOS

PUEDAN FAVORECER CON SU ATENCIÓN, LA CÁTEDRA NOS HA ENSEÑADO QUE NO ES MUY AGRADABLE HABLARLE A SILLAS VACÍAS, ENTONCES AGRADEZCO ANTICIPADAMENTE LA ATENCIÓN QUE SE SIRVAN BRINDAR, EL RESPETO TOTAL A LOS DERECHOS HUMANOS, ES INDISPENSABLE LO RECONOCEMOS PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN REAL DE LA DEMOCRACIA, EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO ASÍ COMO EL AUMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, DEBIDO A SU NATURALEZA LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN PRESENTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO Y EN TODOS LOS ÁMBITOS EN LOS QUE ÉSTE TIENE INJERENCIA, POR ESO AL IMPLEMENTARSE PROGRAMAS QUE ATIENDAN A LA DIFUSIÓN DE ESTOS DERECHOS, ESTE ÚLTIMO NO PUEDE NI DEBE DE ESTAR DESVINCULADO O AISLADO DEL RESTO DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO, SINO QUE DEBE UBICARSE EN RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ES DECIR, ARMONIZARLO EN UN TODO, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO CONTIENE UNA MEDIDA PROGRESIVA EN MATERIA EDUCATIVA, HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL INHUMANO DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO Y EN SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECE DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS Y MEDIO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE DEBE PERSEGUIR EL ESTADO MEXICANO, EL ARTÍCULO PRIMERO MANDATA A TODAS LAS AUTORIDADES LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL CIUDADANO, EL ESTADO MEXICANO EN

SU CONJUNTO SE OBLIGA A REALIZAR NUEVAS ACCIONES BAJO UN NUEVO ESQUEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO TERCERO,....

PRESIDENTE: SI ME PERMITE SEÑOR DIPUTADO, PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PONER ATENCIÓN POR RESPETO AL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, LE ANTICIPO NUEVAMENTE LAS GRACIAS POR EL FAVOR DE SU ATENCIÓN, EL ARTÍCULO TERCERO QUE ES LA BASE CONSTITUCIONAL PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO, TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO, FOMENTARÁ EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD ENTRE LOS INDIVIDUOS, ASÍ COMO A REALIZAR ACCIONES QUE EVITEN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS EN CONTRA DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, UN ACTO DE IGUALDAD LO CONSTITUYE TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES COMO UN GRUPO DIFERENCIADO, UN ESTADO MODERNO NO PUEDE TOLERAR DE NINGUNA MANERA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE IGUAL FORMA LA TRATA DE PERSONAS CONSTITUYE UNA PRÁCTICA QUE AFECTA A MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO DE TODAS LAS CLASES SOCIALES PERO LO MÁS

PREOCUPANTE ES QUE SUS PRINCIPALES VÍCTIMAS SON MUJERES Y NIÑOS SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UNA ASIGNATURA EN LA QUE SE IMPARTAN LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, ESTAMOS SEGUROS ABONARÁ A LA PROMOCIÓN, RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASPECTOS QUE TANTO LA AUTORIDAD EDUCATIVA COMO TODOS QUIENES INTEGRAMOS EL ESTADO MEXICANO DEBEMOS CUMPLIR CON PUNTUAL CABALIDAD, SEGUIREMOS SUMÁNDONOS A TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE HAGAN EFECTIVO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTANDO SIEMPRE ATENTOS A LAS NECESIDADES QUE NOS DEMANDA LA CIUDADANÍA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE HEMOS CONSIDERADO NECESARIO SOMETER ANTE ESTE HONORABLE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, “ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, A INCLUIR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, UNA ASIGNATURA SOBRE EL CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS”, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: PUNTO DE ACUERDO “ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, A INCLUIR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, UNA ASIGNATURA SOBRE EL CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS”.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor

FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

60

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “DERECHOS HUMANOS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ; CON EL TEMA DENOMINADO “HONOR”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA; CON EL TEMA DENOMINADO “LEGALIDAD” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA; CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “CAMPO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “TAUROMAQUIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “REPRESENTANTES POPULARES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRA CONSTITUCIÓN ES LA LEY FUNDAMENTAL DE NUESTRO PAÍS Y EN ELLA SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ESTÁN DEFINIDOS LOS DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES QUE TENEMOS

COMO MEXICANOS, ADEMÁS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS PODERES DE LA UNIÓN Y A LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN A ESTE GRAN PAÍS, EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1917 SE PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, FUE PROCLAMADA POR VENUSTIANO CARRANZA Y ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE MAYO DEL MISMO AÑO, ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN SE INSPIRABA EN IDEALES DE LIBERTAD INDIVIDUAL Y DE DEMOCRACIA POLÍTICA, DE ESTA MANERA MÉXICO QUEDÓ INCLUIDO COMO UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA Y FEDERAL, Y SE GARANTIZARON LOS DERECHOS BÁSICOS DE LOS CIUDADANOS, COMO LO ES EL DERECHO AL VOTO, LA IGUALDAD ANTE LA LEY, Y EL DERECHO DE AMPARO CONTRA ABUSOS DE AUTORIDAD, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS, LOS DERECHOS SOCIALES Y DA PLENO DOMINIO A LA NACIÓN SOBRE EL SUBSUELO Y SUS RECURSOS NATURALES, LAS CONSTITUCIONES COMO ELEMENTO INTEGRADOR EN EL DESARROLLO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN Y SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, HAN PASADO UN PROCESO EN NUESTRA HISTORIA COMO PAÍS, DESDE INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DÍAS, LAS DIVERSAS CONSTITUCIONES EN ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN DE 1857 SE INSPIRABA EN EL PRINCIPIO IDEOLÓGICO DE LA GRAN REVOLUCIÓN FRANCESA ESTA CONSTITUCIÓN DOCTRINADA MENTE AVANZADA, NO CORRESPONDÍA AÚN AL DESARROLLO DE MÉXICO, PORQUE EN EL AFÁN DE IMITAR LOS PRINCIPIOS INDIVIDUALISTAS DEL CÓDIGO FRANCÉS NO SE TOMÓ EN CUENTA SUFICIENTEMENTE LA REALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO

MEXICANO, TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN ESTABLECÍA LOS DERECHOS HUMANOS DE IGUALDAD, DE SEGURIDAD, PROPIEDAD, LIBERTAD, RELIGIÓN CATÓLICA, COMO LA ÚNICA RECONOCIDA EN EL PAÍS Y ASÍ COMO LA DIVISIÓN DE PODERES, AHORA BIEN, EN NUESTRA VIGENTE CONSTITUCIÓN DE 1917 DOCUMENTO QUE A LA FECHA HA SUFRIDO NUMEROSAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PARA AJUSTARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAÍS Y AQUÍ CABE MENCIONAR QUE SE HABLAN DE MÁS DE 500 MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO NUESTRA CARTA MAGNA A NIVEL FEDERAL Y SIN EMBARGO EN ELLA SE CONJUNTAN LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS DEL PUEBLO MEXICANO Y QUE POR SU CONTENIDO SOCIAL HA SIDO DEFINIDA COMO LA PRIMERA CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX EN EL MUNDO, EN SUS INICIOS ESTA CONSTITUCIÓN INCLUÍA UNA GRAN PARTE DE ORDENAMIENTOS DE LA DE 1857, ESPECIALMENTE LOS REFERENTES A LOS DERECHOS HUMANOS, Y DECÍA EN ESE TEXTO GARANTÍAS INDIVIDUALES, LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DETERMINA LA LIBERTAD DE CULTO, LA ENSEÑANZA LAICA Y GRATUITA Y RECONOCE COMO LIBERTADES LA DE EXPRESIÓN Y LA DE ASOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A BASE DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN HECHO A LAS CONSTITUCIONES, TANTO LOCAL COMO FEDERAL, ES QUE SE HA ALCANZADO A RESPONDER A LAS NECESIDADES ACTUALES DE UNA SOCIEDAD QUE LAS DEMANDA Y QUE EN ESE CAMINAR CONSTANTE SU CARTA MAGNA NO ES LA ÚNICA NI ESTÁ ACABADA SINO INCLUYENTE DE LA REALIDAD QUE NOS OCUPA, ASÍ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917, QUIERO RESALTAR LA PUBLICACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL EL

DÍA 29 DE AGOSTO DE EL AÑO 2013, DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LOS DURANGUENSES Y EL TÉRMINO LEGISLATIVO DE UNA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN EXISTENTE EN ESE MOMENTO, Y CUYO CONTENIDO RESALTA EN OCHO TÍTULOS 28 CAPÍTULOS 23 SECCIONES Y 183 ARTÍCULOS DESTACANDO LO RELATIVO A DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO ECONÓMICO, ENTRE OTROS, EN ESE TENOR, RESALTA Y POR ESO MI PARTICIPACIÓN EL DÍA DE HOY RESALTA EL CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTIENE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMOS QUE SE ADECUAN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES PARTICULARMENTE LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN ESTE SENTIDO SE REGISTRAN AVANCES EN TEMAS COMO LA EQUIDAD DE GÉNERO, COMO LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CONCIENCIA, EL DERECHO A RÉPLICA, Y ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES COMO SON INDÍGENAS, MUJERES, DISCAPACITADOS, MENORES ENTRE OTROS, HOY DURANGO CELEBRA LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL MUNDIAL Y HOY CELEBRAMOS QUE CONTAMOS TAMBIÉN CON UNA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE NOS GARANTIZA LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA CRECER, PARA COMPETIR Y SOBRE TODO QUE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES ENCONTREMOS UNA HERRAMIENTA PARA CONQUISTAR EL GRAN FUTURO DE NUESTRO QUERIDO DURANGO, PERO ESTO NO TERMINA AQUÍ, ESTAMOS OBLIGADOS COMO LEGISLADORES A INSTRUMENTAR Y CREAR LEYES SECUNDARIAS PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA E INSTITUCIONAL QUE SE NECESITA PARA

SU APLICACIÓN CORRECTA, POR ELLO A TRAVÉS DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA A TRABAJAR UNIDOS Y A ESTABLECER LOS MECANISMOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACUERDOS NECESARIOS PARA QUE EN ESE TENOR LOGRAR QUE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES GOCEN DE SUS DERECHOS Y DISFRUTEN DE SUS PRERROGATIVAS CONSIENTES DE LA CORRELATIVA OBLIGACIÓN Y ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD PARA CONQUISTAR EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS, HAY QUE DESTACAR QUE ES UNA PREOCUPACIÓN Y UNA OCUPACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS, SOCIALIZAR ESTE NUEVO CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS QUE HAY QUE DECIRLO EL PRIMER CAPÍTULO QUE CONSTA DE 17 ARTÍCULOS DE ESTA CARTA MAGNA, DE ESTA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN A LA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ESTAREMOS CON UNA AGENDA MUY DINÁMICA DE TRABAJO LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SOCIALIZAR ANTE LOS DURANGUENSES ESTAS IMPORTANTES REFORMAS QUE PONE A DURANGO COMO UN ESTADO QUE TIENE UNA CONSTITUCIÓN LOCAL DE VANGUARDIA EN EL TEMA TAN IMPORTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES.

65

PRESIDENTE: DE NO HABER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA DE ESTE CONGRESO, VOY A EXPRESAR ALGUNAS PALABRAS EN HONOR DE NUESTRO INSIGNE RICARDO CASTRO, UN DURANGUENSE INSIGNE QUE CUMPLE ESTE 7 DE FEBRERO 150 AÑOS DE HABER NACIDO EN TIERRAS DURANGUENSES, RICARDO CASTRO ES RECONOCIDO COMO EL MEJOR MÚSICO MEXICANO DEL SIGLO XIX Y DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, ADEMÁS DE SER CONSIDERADO UN EXCELENTE PIANISTA FUE COMPOSITOR DE IMPORTANTES OBRAS MUSICALES, NACIÓ UN 7 DE FEBRERO DE 1864 Y MURIÓ UN 28 NOVIEMBRE DE 1907, A LOS 43 AÑOS DE EDAD, FUE EL PRIMER MÚSICO DURANGUENSE Y MEXICANO QUE TUVO ÉXITO INTERNACIONAL EN PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA POR EL CONJUNTO DE SU OBRA QUE FUE UNO DE LOS MÁS ACLAMADOS MÚSICOS DE SU ÉPOCA, LE TOCÓ LA ÉPOCA DEL PORFIRISMO DONDE HABÍA UN PREDOMINIO DE LA CULTURA FRANCESA, POR ESO RICARDO CASTRO FUE CRITICADO POR TENER UN ESTILO MUSICAL AFRANCESADO Y SOBRE TODO SE LE VINCULO CON LA DICTADURA PORFIRISTA, DURANTE LA CUAL RECIBIÓ APOYO SOBRE TODO A TRAVÉS DE UN INTELLECTUAL DESTACADO EL MAESTRO

JUSTO SIERRA, SE DICE QUE ESTAS ACUSACIONES CONTRIBUYERON AL OLVIDO DE SU OBRA, PERO ESTAS CIRCUNSTANCIAS NO DESMERECE EN NADA SU CALIDAD COMO ARTISTA, ADEMÁS DE QUE SUS OBRAS TUVIERON TRASCENDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, PODRÍAMOS DECIR QUE HOY A 150 AÑOS DE SU NATALICIO, HAY VARIOS INTENTOS DE RECUPERACIÓN DE SU BALEA Y SU LEGADO ARTÍSTICO, ESPECIALISTAS COMO GLORIA CARMONA, ESCRIBIÓ EL LIBRO ÁLBUM DE RICARDO CASTRO EDITADO POR FONACULTA EN EL AÑO DE 2009 SOSTIENE QUE ENTRE LAS MUCHAS APORTACIONES DEL PIANISTA DURANGUENSE ESTA EL HABER SENSUALIZADO LA MÚSICA A TRAVÉS DEL MODERNISMO DE FONDO ROMÁNTICO EN PRIMERA INSTANCIA Y POR MEDIO DEL COLOR Y VARIEDAD DE SU ARMONÍA, COMO HOMENAJE NACIONAL FONACULTA Y EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO ICED, ORGANIZAN EL ESTRENO MUNDIAL DE LA OBRA ATZIMBA, PRIMERA EN DURANGO ESTE FIN DE SEMANA Y LUEGO EN ABRIL EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, PARA LUEGO SEGUIR CON UNA GIRA NACIONAL, ATZIMBA ES UNA ÓPERA DE RAÍCES INDÍGENAS Y MESTIZAS, QUE FUE COMPUESTA HACE 114 AÑOS SU ESTRENO CAUSÓ FUROR EN SU ÉPOCA, PERO DESPUÉS DURÓ MÁS DE 50 AÑOS SIN PRESENTACIÓN ALGUNA ENTRE OTRAS COSAS PORQUE SE PERDIÓ PARTE DE SU MATERIAL QUE HOY HA SIDO RECONSTRUIDO, SU VALS MÁS FAMOSO ES CAPRICHIO, SERÍA BUENA IDEA QUE EN NUESTRAS ESCUELAS SE TOMARAN EL TIEMPO DE ESCUCHARLA, CON LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS ES FÁCIL DE ACCEDER A SUS INTERPRETACIONES PARA PIANO U ORQUESTA A TRAVÉS DEL CANAL MÁS POPULAR DE VIDEOS POR INTERNET, DONDE TIENE MILES DE

67

VISITAS, ESE SERÍA EL MASIVO VIVO Y EDIFICANTE MENSAJE PARA Y HOMENAJE PARA QUE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD SIENTAN Y DISFRUTEN LA SENSIBILIDAD QUE NOS HEREDÓ UN PAISANO ILUSTRE DE DIMENSIONES INTERNACIONALES, SIRVAN ESTOS 150 AÑOS DEL NATALICIO DE RICARDO CASTRO PARA RESCATAR SU OBRA Y QUE LAS NUEVAS GENERACIONES LO DISFRUTEN, SIRVA ESTE PRETEXTO CRONOLÓGICO PARA RESALTAR LAS POSIBILIDADES CREATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LOS DURANGUENSES, SI SU GOBIERNO, LA SOCIEDAD, Y LOS PADRES DE FAMILIA, UNAMOS ESFUERZOS EN ESTE SENTIDO, VIDA POLÍTICA AL EJEMPLAR Y DESTACADO MÚSICO DURANGUENSE RICARDO CASTRO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, VOY A EXPRESAR ALGUNAS PALABRAS EN

RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL DOCUMENTO MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA LEGALIDAD, Y EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO, LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SIGUE SIENDO UN REFERENTE ACTUAL PORQUE EN ESTA SE PLASMÓ UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN QUE CUESTIONÓ EL PORFIRISMO, Y EL PORFIRISMO SIGNIFICÓ AUTORITARISMO DICTATORIANO Y EL IMPULSO DE UN LIBERALISMO ECONÓMICO SIN CONTRAPESO NI CONTROL DEL ESTADO QUE ENRIQUECIÓ AL CAPITAL NACIONAL EXTRANJERO, Y EMPOBRECÍÓ A GRANDES SECTORES DE LA POBLACIÓN SOBRE TODO A CAMPESINOS Y A OBREROS, SE PLASMÓ ASÍ EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 UN PROYECTO NACIONALISTA CON FORTALECIMIENTO DEL ESTADO, UN ESTADO QUE PROCURA EL BENEFICIO SOCIAL E INTERVIENE EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO DERECHOS SOCIALES EN FAVOR DE LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS, POR ESO MUCHOS DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SIGUEN SIENDO HOY REFERENTES OBLIGADOS PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y JUSTA, TAMBIÉN HABRÁ QUE DECIR QUE LA CONSTITUCIÓN DEL 17 YA NO ES LA MISMA, PORQUE HAN SIDO REFORMADOS EL 80% DE SUS ARTÍCULOS, DE SU CONTENIDO, HAGO DESDE AQUÍ UNA INVITACIÓN FRATERNA A LOS CIUDADANOS PARA QUE LEAN Y ESTUDIEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA HAGAN SUYA, SEGÚN ENCUESTA DE LA UNAM, EL 90% DE LOS MEXICANOS NO CONOCEN SU CONSTITUCIÓN QUE ES DONDE ESTÁN LOS PRINCIPALES DERECHOS CIUDADANOS, LA CONSTITUCIÓN DE 1917 TUVO UN COSTO DE UN MILLÓN DE MEXICANOS ENTRE MUERTOS Y DESAPARECIDOS, EN LA ETAPA ARMADA DE LA REVOLUCIÓN, ESO NOS

OBLIGA MORALMENTE A CONOCERLA, SE HA HABLADO MUCHO DE QUE NECESITAMOS UNA NUEVA CONSTITUCIÓN FEDERAL A PARTIR DE UNA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO, DESDE LA ÉPOCA DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO, SE HABLÓ DE ESTA REFORMA DEL ESTADO, Y HACER DE MÉXICO UN PAÍS DE LEYES, VICENTE FOX, RETOMÓ ESTA IDEA, E INCLUSO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DIRIGIDA POR EL RECTOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REALIZÓ UN ESTUDIO Y UNA PROPUESTA QUE ESTÁ PLASMADA EN UN LIBRO AL RESPECTO QUE CONTIENE PRECISAMENTE LAS LÍNEAS GENERALES DE UNA REFORMA PROFUNDA POLÍTICA Y LEGAL DE NUESTRA NACIÓN, PERO DESAFORTUNADAMENTE NUNCA SE MATERIALIZÓ, UNA REFORMA DEL ESTADO Y UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SE MATERIALIZO UNA REFORMA DEL ESTADO Y UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DEBEN CONTENER LOS PRINCIPIOS PARA HACER DE NUESTRO PAÍS UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA, DEBEN CONSIDERAR UN PROYECTO DE DESARROLLO INCLUYENTE DE LARGO PLAZO Y DEBEN ESTABLECER UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE NOS DE ESTABILIDAD Y RUMBO EN LAS PRÓXIMAS DÉCADAS, ESTA REFORMA POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL PROFUNDA, NO SE HA LOGRADO POR LA FALTA DE ACUERDOS ENTRE LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS, QUE NO HAN PODIDO DEFINIR UN PROYECTO NACIONAL DE UNIDAD DE LARGO PLAZO, SE HAN PRIVILEGIADO LOS CONFLICTOS MÁS QUE LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, EL PACTO POR MÉXICO REFLEJA LAS SENSIBILIDADES PERO SOBRE TODO LAS DIFICULTADES PARA CONSTRUIR ACUERDOS EN NUESTRO PAÍS, REPITO EL PACTO POR MÉXICO REFLEJA LAS POSIBILIDADES PERO SOBRE TODO LAS

70

DIFICULTADES PARA CONSTRUIR ACUERDOS EN NUESTRO PAÍS, EN DURANGO TENEMOS QUE HACER LO PROPIO, CONOCER NUESTRA CONSTITUCIÓN Y DEFENDERLA, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE HACER REALIDAD LOS DERECHOS HUMANOS, PERO TAMBIÉN NECESITAMOS UN NUEVO ESTILO DE CONSTRUIR ACUERDOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, LO QUE NO PASA POR LA IMPOSICIÓN Y LA SUMISIÓN SINO RECONOCER Y RESPETAR NUESTRA PLURALIDAD BUSCANDO PUNTOS DE EQUILIBRIO PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y POR HACER LETRA VIVA LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE PLANTEAN EDIFICAR UN MÉXICO Y UN DURANGO MÁS PROSPERO FELIZ Y JUSTO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS Y SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS, ¿SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, PASAMOS A LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA PRONUNCIARME SOBRE UN TEMA MUY IMPORTANTE, EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER, LIBERADO

71

POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER EL CUAL SE CELEBRÓ EL DÍA DE AYER, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA ME SUMO JUNTO CON OTRAS ENTIDADES AL ESFUERZO MUNDIAL POR AVANZAR EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, ESTA ENFERMEDAD ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE A NIVEL GLOBAL, SIN EMBARGO MÁS DEL 30% DE LAS DEFUNCIONES PUDIERON EVITARSE MODIFICANDO FACTORES DE RIESGO, LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA SON FUNDAMENTALES PARA DETENER ESTA ALARMANTE ENFERMEDAD QUE HA IDO AUMENTANDO DE INCIDENCIA CADA DÍA, MÁS DEL 60% DE LOS CASOS QUE SE CONCENTRAN SON EN ÁFRICA, ASIA, AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR, ESAS REGIONES REGISTRAN UN 70% DE MUERTES A NIVEL GLOBAL PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD Y ACCESO A TRATAMIENTOS, EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER ANUALMENTE SE CELEBRA EL DÍA 4 DE FEBRERO DICHA CONMEMORACIÓN SE APROVECHA PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE TODOS NOS DEMOS CUENTA DE QUÉ ES EL CÁNCER, QUÉ LO CAUSA, CÓMO TRATARLO Y CÓMO EVITARLO, EL CÁNCER ESTÁ CRECIENDO A UN RITMO ALARMANTE, EN TODO EL MUNDO, SON NECESARIAS NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LIMITAR, ELIMINAR Y SOBRE TODO IR ERRADICANDO ESTA ENFERMEDAD, LOS GOBIERNOS DEBEN HACER UN MEJOR USO DE VACUNAS Y DE POLÍTICAS PREVENTIVAS DE SALUD PÚBLICA EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, YA QUE SOLO EL TRATAMIENTO NO PUEDE DERROCAR ESTA ENFERMEDAD E INMEDIATAMENTE PARA MI COMO MUJER ES ALARMANTE QUE EL CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO DESDE EL 2006 SEA

LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA POBLACIÓN FEMENINA DE 25 AÑOS Y MÁS, ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, EL CÁNCER DE MAMA, ES UN IMPORTANTE PROBLEMA DE SALUD, YA QUE CON EL TIEMPO EL NÚMERO DE CASOS SE HA INCREMENTADO Y CADA VEZ MÁS FRECUENTE EN LAS MUJERES MEXICANAS, EN EL ESTADO MEXICANO ESTA ENFERMEDAD MORTAL HA CRECIDO ALARMANTEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTEN 611 EXPEDIENTES DE ADULTOS CON DIFERENTES DIAGNÓSTICOS DE CÁNCER, EN EXPEDIENTES PEDIÁTRICOS UNA TOTALIDAD DE 74 CASOS, ESTOS DATOS SON PROPORCIONADOS POR EL CENTRO DE CANCEROLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, EN ESTE SENTIDO LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO DEBEMOS TRABAJAR PARA DESACREDITAR ESTOS MITOS, QUE ENCIERRAN ESTA ENFERMEDAD PERO LO QUE ES MÁS IMPORTANTE, CREAR CONCIENCIA DE CÓMO PREVENIRLO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS SON SIN DUDA FACTORES QUE AYUDAN A PREVENIR EL CÁNCER EN CUALQUIERA UNA DE SUS MODALIDADES, POR ELLO HOY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PRONUNCIO A FAVOR DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, ASÍ MISMO INVITO A LA SOCIEDAD EN GENERAL A HACER CONCIENCIA DE ESTA ENFERMEDAD QUE EN LA ACTUALIDAD NOS AQUEJA Y PONIENDO UN GRANITO DE ARENA MILES DE PERSONAS ATENDIÉNDONOS A TIEMPO, REVISÁNDONOS CONSTANTEMENTE DE CIERTA FORMA ESTAREMOS EXENTOS DE PODER CONTRAER ESTE TIPO DE ENFERMEDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

73

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE NUEVA CUENTA SUBIMOS A ESTA HONORABLE TRIBUNA EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA HACER SEÑALAMIENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA HACENDARIA, EN SU MOMENTO SEÑALAMOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTABA EN CONTRA DE ESTA REFORMA Y AFIRMAMOS QUE AFECTARÍA A LOS CIUDADANOS QUE MENOS TIENEN, SE SOSTUVO QUE LA REFORMA HACENDARIA BENEFICIARÍA A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE MÁS LO NECESITABAN, Y SE ELIMINARÍAN LOS PRIVILEGIOS, POR SU PARTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LUIS VIDEGARAY, ASEGURÓ QUE LA REFORMA HACENDARIA NO AFECTARÍA LAS CLASES POPULARES, NI A LAS CLASES MEDIAS, Y PIDIÓ UN ESFUERZO MAYOR A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES, MÁS SIN EMBARGO NO TUVIERON QUE A PESAR, NO TUVIERON QUE A PESAR DE MUCHOS DÍAS DE ESTE AÑO 2014 PARA QUE EMPEZÁRAMOS A VER LOS EFECTOS GRAVES Y UNO DE LOS SECTORES FUERTEMENTE AFECTADOS RESULTÓ SER EL DE NUESTROS COMPAÑEROS CAMPESINOS, HAY QUE RECORDAR QUE DURANGO

VIENE DE UNA DE LAS MÁS SEVERAS SEQUÍAS, QUE SUS COSECHAS SE VIERON AFECTADAS EN ECONÓMICAMENTE APENAS SE PUDO SOBREVIVIR, AHORA NO SOLO DEBEN ENFRENTARSE AL PROBLEMA DEL COYOTAJE, PARA PODER COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS, AHORA SE AFRONTAN EL PROBLEMA QUE DEBEN CONTAR CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AUNADO A ESTO TRAMITAR SU HOMOClave, OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA, Y DAR FACTURAS ELECTRÓNICAS, ES INCREÍBLE Y PREOCUPANTE QUE A NUESTROS CAMPESINOS SE LES EXIJA ESTO, CUANDO EN MUCHAS COMUNIDADES NI SIQUIERA SE CUENTA CON TELEFONÍA, MUCHO MENOS CON SERVICIO DE INTERNET, SIN CONTAR CON QUE LA MAYORÍA DE ELLOS NI SIQUIERA CUENTAN CON UN EQUIPO DE CÓMPUTO, AHORA SE LES PIDE PARA LA MAYORÍA DE LOS APOYOS, DARSE DE ALTA EN HACIENDA, PARA LO CUAL DEBEN DE OBTENER UNA CITA VÍA INTERNET Y HACER LA CONFIRMACIÓN POR LA MISMA VÍA, SIN HABLAR DE LOS GASTOS DE TRASLADO QUE EROGAN SOBRE TODO AQUELLAS PERSONAS QUE SON DE COMUNIDADES ALEJADAS, Y EL PROBLEMA EN MUCHAS COMUNIDADES DONDE NI SIQUIERA SE HABLA EL ESPAÑOL, HAY QUE RECORDAR LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, CUANDO VISITÓ DURANGO PARA ARRANCAR LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, AFIRMÓ QUE LOS APOYOS QUE HOY ENTREGAMOS SON NECESARIOS PARA REVERTIR LA POBREZA, PORQUE ADEMÁS DE DAR ALIMENTOS SE PRETENDE APOYAR A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO, PORQUE TENEMOS QUE ASEGURAR QUE LOS PRODUCTORES PRODUZCAN CON MAYOR CAPACIDAD, COMERCIALICEN SUS PRODUCTOS, ASEGUREN EL

ABASTO DE SUS FAMILIAS, Y SE TENGA UN MAYOR INGRESO, AÑADIÓ EL PRESIDENTE ES NECESARIO ELEVAR EL INGRESO DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO, CAMBIAR EL ROSTRO DE LA POBREZA, MÉXICO ES PAÍS CON GRANDES FORTALEZAS Y ENORMES VENTAJAS QUE SE TIENEN QUE EXPLOTAR EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS, POR LO QUE LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS DENOTARÁN MAYOR BIENESTAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS, PERO VEMOS QUE ESTE DISCURSO HA QUEDADO EN EL OLVIDO, SIENDO REBASADO POR LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN NUESTROS PRODUCTORES, SEGÚN CIFRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL LA CONEVAL, DURANGO SE ENCUENTRA ENTRE LOS 15 ESTADOS MÁS POBRES DEL PAÍS, CON MÁS DE 840 MIL POBRES QUE REPRESENTAN EL 58.5% DE SU POBLACIÓN O SEA MÁS DE LA MITAD DE SUS HABITANTES, ENTRE LOS MUNICIPIOS CON MÁS POBREZA SE ENCUENTRAN EL MEZQUITAL CON EL 90.8% SIENDO EL CUARTO MUNICIPIO MÁS POBRE TAMBIÉN SE ENCUENTRA OTÁEZ, CON EL 88.1% ENTRE OTROS, SEGÚN EL REFERIDO ESTUDIO EL NÚMERO DE DURANGUENSES CON CARENCIA EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN PASANDO ESTOS DOS EN ESTOS DOS AÑOS DEL 2010 AL 2012, DE 339 MIL A UN TOTAL DE 367 MIL DURANGUENSES, ES DECIR UN 21.4% DE LOS QUE VIVEN EN EL ESTADO, EN CUANTO A POBLACIÓN CON INGRESOS INFERIORES A LA LÍNEA DEL BIENESTAR, A FINALES DEL 2010 ERAN 391 MIL DURANGUENSES Y DOS AÑOS DESPUÉS LA CIFRA CRECIÓ EN EL 2012 A 428 MIL ES DECIR UN 25% DE NUESTRA POBLACIÓN, ES IMPORTANTE RESALTAR EN ESTE MOMENTO QUE SE ESTÁ COMERCIALIZANDO EL FRÍJOL, EL COMPROMISO INCUMPLIDO DE

MANTENER EL PRECIO DE 12 PESOS POR KILO DE FRÍJOL ES TEMA QUE FALLÓ DE NUEVA CUENTA, LOS PRODUCTORES AL LLEVAR SU GRANO A LAS ACOPIADORAS, AHORA SE ENCUENTRAN CON LA SORPRESA DE QUE PARA RECIBIR EL APOYO GUBERNAMENTAL DE DO PESOS POR KILOGRAMO DE FRÍJOL ES NECESARIO QUE ESTÉN DADOS DE ALTA EN HACIENDA Y TENGAN UNA CUENTA BANCARIA, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS CAMPESINOS ES EL BAJO PRECIO QUE DEBEN DE VENDER SUS PRODUCTOS, QUE MUCHOS SACAN POCA GANANCIA EN ESTA VENTA, AHORA SE VERÁN MERMADAS AL TENER QUE CONTRATAR CONTADORES QUE LLEVEN SUS CUENTAS CUANDO DEBAN HACER EL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y QUE CON ESTO DEJAN A MERCED DE LOS COYOTES, CON ESTAS ACCIONES LO ÚNICO QUE SE ESTÁ LOGRANDO ES QUE ESTE IMPORTANTÍSIMO SECTOR PUEDA DESAPARECER, ALGUNAS ORGANIZACIONES HAN MANIFESTADO QUE ES NECESARIO LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA CAPACITAR A LOS CAMPESINOS MÁS SIN EMBARGO CREEMOS QUE ESTO NO ES SUFICIENTE, SI EN REALIDAD QUEREMOS APOYAR A NUESTROS PRODUCTORES ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO FEDERAL LLEVE A CABO MEDIDAS EN BENEFICIO DE ELLAS, LAS MISMAS AUTORIDADES RECONOCEN ESTE PROBLEMA, EL TITULAR DE ACERCA EN DURANGO, ALBERTO ALATORRE ZALDÍVAR AFIRMA QUE HAY DESINFORMACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES DE FRÍJOL Y PIDEN QUE EL SAT ESTABLEZCA UN MECANISMO QUE ADEMÁS DE ORIENTAR ESTÉ CERCA DE LOS CAMPESINOS YA QUE RECONOCE QUE LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS NO TIENEN ACCESO INMEDIATO A ESTOS TRÁMITES, ES POR

77

ESO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL DEMANDAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL RECONSIDERE Y SEA SENSIBLE A LA REALIDAD DE LOS CAMPESINOS Y DEJE FUERA LA FACTURACIÓN A ESTE IMPORTANTÍSIMO SECTOR, PARA QUE EL OTORGAMIENTO DEL APOYO A LOS CAMPESINOS NO SEA, SE LES EXIJA ESTE, QUE ESTÉN DADOS DE ALTA EN HACIENDA, POR TODO LO ANTERIOR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERA QUE ES NECESARIO HACER UN LLAMADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DEROGUEN LOS IMPUESTOS DE LA REFORMA HACENDARIA QUE HAN RESULTADO NOCIVOS PARA TODOS LOS MEXICANOS, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUES YO CREO QUE ES UN TEMA QUE HACE UN RATITO YA COMENTÁBAMOS DEL CÓMO AYUDAR A NUESTRA GENTE DEL CAMPO, ESTANDO EN UN ESQUEMA LEGAL, YO CREO QUE LA ILEGALIDAD COMO MUCHOS MEXICANOS QUE POR CIERTOS MOTIVOS NO PAGAN IMPUESTOS Y QUE VEN UNA RUTA O ALGO FÁCIL PARA SALIRSE FUERA DE LA LEGALIDAD, Y NO CONTRIBUIR O AL MENOS NO APORTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA EN EL CASO DE QUE RECIBA MUCHOS MÁS RECURSOS DE LOS QUE DICE LA LEY, LO VOLVEMOS A

REPETIR PARA QUE UN CAMPESINO LOGRE 970 MIL PESOS ANUALES DE INGRESOS POR SU COSECHA, YO QUIERO QUE ME DIGAN DÓNDE ESTÁN, Y DÓNDE PUEDEN ELLOS RECIBIR ESA CANTIDAD DE DINERO POR SU COSECHA, POR ESO SI METEERLOS AUN ESQUEMA LEGAL, A UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN ES LO QUE MÁS LE CONVIENE A NUESTRA GENTE DEL CAMPO, NOSOTROS ESTAMOS EXHORTANDO A QUE SE LES FACILITE LA INFORMACIÓN PARA QUE ACUDA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y NUESTROS CAMPESINOS NO GASTEN EN EL TRASLADO A DURANGO PORQUE ES DONDE SE LES HACE DEMASIADO COSTOSO VENIR DESDE SANTA MARÍA DEL ORO, DE LAS QUEBRADAS A DURANGO NADA MÁS PARA EMITIR SU RFC, POR ESO ESA EXHORTACIÓN A QUE SI ESTEMOS TODOS DENTRO DE LA LEGALIDAD Y QUIEN DEBA PAGAR IMPUESTOS QUE LOS PAGUE, YO ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO QUE EL 99% DE NUESTRA GENTE DEL CAMPO NO PUEDE PAGAR NI DEBE PAGAR IMPUESTOS POR SUS INGRESOS DE SUS COSECHAS, POR ESO EN ESTE TEMA DEL FRÍJOL Y LO QUE CORRESPONDE A LAS ACOPIADORAS PUES DARLE UN SEGUIMIENTO, UN SEGUIMIENTO AL ORDENAMIENTO LEGAL DE CUANTA COSECHA ENTREGA UN CAMPESINO, A QUIEN SE LA ENTREGA, PARA QUE MISMO ACERCA ESTÉ, LES PUEDA DAR EL BENEFICIO DE DOS PESOS CON LA INFORMACIÓN QUE SE LES ESTÁ DANDO, EL PRECIO BASE A LOS CAMPESINOS DE SU FRÍJOL ES DE 8 PESOS MÁS LOS DOS PESOS QUE LES DA CON ESTA INFORMACIÓN ACERCA A TRAVÉS DE UNA FACTURA ELECTRÓNICA PORQUE ESA INFORMACIÓN SE DEBE DE REGISTRAR Y OBVIAMENTE COMO LOS DOS GOBIERNOS ANTERIORES METIERON A ACERCA EN UN ESQUEMA DE

79

IRREGULARIDADES Y DE MUCHA CORRUPCIÓN NOSOTROS ESTAMOS CONFIANDO EN QUE ESTE GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE PEÑA NIETO, LE PONGA ORDEN, ESO ES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO, EL BENEFICIO PARA NUESTRA GENTE DEL CAMPO, EL MAYOR BENEFICIO PARA NUESTRAS FAMILIAS DEL MEDIO RURAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE PREGUNTA SI ALGUIEN, SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADA MÁS DOS REFLEXIONES PEQUEÑAS, SOBRE DATOS DE LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA, SI DICE QUE EL 99% DE LOS CAMPESINOS, NO VA A PODER PAGAR LOS IMPUESTOS, PORQUÉ OBLIGARLOS A QUE ESTÉN INSCRITOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESA SERÍA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE YO LE HARÍA A ÉL O SI GUSTA CONTESTÁRMELA SI NO PUES PARA UNA REFLEXIÓN, TAMBIÉN DECIRLE QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, ANUNCIA 45 MIL 500 MILLONES PARA EL RESCATE DE MEXICANOS, NO CREO QUE EN DURANGO VENGA A RESCATAR DURANGO CON UN OPERATIVO COMO EL QUE SE ESTÁ HACIENDO EN MICHOACÁN DONDE HA HABIDO MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD DE NUESTROS COMPAÑEROS CAMPESINOS COMO LO VEÍAMOS EN LOS MEDIOS EL DÍA DE AYER,

80

DONDE ESTÁN QUERIENDO YA TOMAR LOS CENTROS DE ACOPIO POR LA DESESPERACIÓN DE QUE NO RECIBEN EL DINERO POR SUS COSECHAS, ESA SERÍA OTRA DE LAS REFLEXIONES QUE YO QUERÍA DEJAR AQUÍ EN EL PLENO, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: A VER, NO NOS ENTENDEMOS DIPUTADOS, EL HECHO DE QUE LOS CAMPESINOS SE SOMETAN A UN RÉGIMEN FISCAL ES PARA BENEFICIO DE LOS PROPIOS CAMPESINOS, Y YA LO DECÍAMOS HACE RATO O NO SE ESCUCHÓ ES PARA QUE PODER RECLAMAR LEGALMENTE TODO EL IVA Y ALGUNOS ATRIBUCIONES QUE EL CAMPESINO NO DEBE PAGAR O QUE HACIENDA LE DEBE REGRESAR EN BASE A UNA FACTURACIÓN Y POR LO OTRO LAMENTABLEMENTE SI ES CIERTO DE 22 ACOPIADORAS QUE HAY EN EL ESTADO RECIBIENDO FRÍJOL CUATRO NO HAN, NO HAN PAGADO Y ESAS 4 LAMENTABLEMENTE SON DE PANISTAS, HAY QUE DECIRLO CLARO, Y CON LA BOCA GRANDE, HAY UNOS EMPRESARIOS QUE SE LLAMA JOAQUÍN ÁLVAREZ Y EFRAÍN MIEMBRO, QUE ELLOS SALIERON DE ACERCA Y QUE HAN VENIDO DEFRAUDANDO A LOS CAMPESINOS A TRAVÉS DEL FRÍJOL DURANTE MUCHOS AÑOS, Y QUE SON LOS QUE NO LES HAN PAGADO AHORITA EN ESTE MOMENTO QUE SON ALREDEDOR DE 16 MIL TONELADAS QUE HAN ENTREGADO NUESTRA GENTE DEL CAMPO Y QUE ESTA GENTE NO LES HA PAGADO SU COSECHA DEL

81

2013, POR ESO QUÉ LAMENTABLE QUE EN ESTA TRIBUNA VENGAN A QUERERNOS ENGAÑAR O QUERER TAPAR EL SOL CON UN DEDO, QUÉ LAMENTABLE QUE UN EXPRESIDENTE PANISTA DE GUADALUPE VICTORIA NO HAYA PAGADO ALREDEDOR DE 8 MIL TONELADAS DE FRÍJOL A NUESTRA GENTE DEL CAMPO SI ESO ES LO QUE QUIEREN ESCUCHAR AQUÍ ESTÁ, ESOS SON LOS DATOS REALES, ESO ES LO QUE ESTÁ PASANDO ALLÁ Y NOSOTROS EXIGIMOS A ESOS ACOPIADORES A QUE LES DEN SU REMUNERACIÓN POR LA COSECHA A NUESTROS CAMPESINOS FRIJOLEROS DE LA ZONA DE LOS LLANOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUÉ LAMENTABLE QUE A LOS EMPRESARIOS SE LES MARQUE POR PARTIDOS POLÍTICOS, PRIMERAMENTE YO CREO QUE HEBEMOS MUCHOS EMPRESARIOS QUE TENEMOS PREFERENCIAS POLÍTICAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE MÁS SIN EMBARGO EXISTEN LAS INSTITUCIONES EN LAS CUALES PUEDEN IR A HACER SU DENUNCIA, LOS METAN SI TIENEN LA CULPABILIDAD A PAGAR LO QUE TENGAN QUE PAGAR, ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN AQUÍ, Y TAMPOCO ESTÁ A DISCUSIÓN DE QUE SE LE DE INFORMACIÓN A LA GENTE, ESTÁ A DISCUSIÓN COMO LO HABÍAMOS CONTEMPLADO QUE LOS

IMPUESTOS QUE REALMENTE VIENEN A AFECTAR A LAS CLASES MÁS BAJAS, SEAN RECONSIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y C RÉDITO PÚBLICO, OTRA DE LAS COSAS ES QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE HACIENDA YA VENÍA A CONTEMPLADA EN LA OTRA CONSTITUCIÓN, EN ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN VIENE CONTEMPLADA CON MUCHOS MÁS REQUISITOS Y ES MÁS DIFÍCIL HACER LA RECUPERACIÓN DE ESOS DERECHOS, A LOS QUE MENCIONA MI COMPAÑERO DIPUTADO, PERO FINALMENTE ESTAMOS DESPUÉS DE DOS AÑOS DE SEQUÍA Y QUE EN ESTE AÑO QUE SE SUPONÍA QUE IBA A HABER UN NUEVO ESQUEMA PORQUE HABÍA MUCHA COSECHA LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE CASI SE VA A ENLAZAR UN CICLO AGRÍCOLA CON EL OTRO Y EL SECTOR CAMPESINO NO HA PODIDO LOGRAR VER EL FRUTO POR MÁS DE TRES AÑOS EL FRUTO DE SU TIERRA, DEL FRUTO DE LA COSECHA Y QUE MUCHOS CAMPESINOS CRÉANMELO QUE NO TIENEN PARA PODER PAGAR UN CONTADOR, PARA PODER COMPRAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA PODER NI SIQUIERA MUCHAS VECES TRAER UN TELÉFONO EN EL CUAL PEDIR INFORMACIÓN MUCHAS VECES NI LA PROPIA SECRETARÍA DE HACIENDA TIENE LA INFORMACIÓN, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, UNA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OTRA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA, Y OTRA POR LOS DIPUTADOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA Y DURANGUENSES, DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN PODEMOS OBSERVAR QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA CUIDA MUY BIEN EL LENGUAJE AL MOMENTO DE DECIR QUE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE TODAS LAS INICIATIVAS ES EL DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA VIDA DE LOS ANIMALES, YA QUE EN LA ACTUALIDAD HEMOS SIDO TESTIGOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALGUNOS SUCESOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD, DONDE ALGUNOS ANIMALES HAN SIDO VÍCTIMAS DE MATANZA Y DE TORTURA, HECHOS QUE HAN PROVOCADO QUE MUCHOS SECTORES DE LA SOCIEDAD MUESTREN PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE ESTOS ACTOS DE VIOLENCIA Y CRUELDAD Y CADA VEZ SON MÁS QUIENES DE DIFERENTES SECTORES CLAMAN POR LEYES QUE ESTABLEZCAN LÍMITES EN NUESTRA MANERA DE RELACIONARNOS CON LOS ANIMALES, EN EL CONSIDERANDO SEXTO TEXTUALMENTE SEÑALA, POR LO QUE CON EL PRESENTE DICTAMEN SE PRETENDE REGULAR LA CONDUCTA DE LOS SERES HUMANOS HACIA LAS FORMAS DE VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES, PARA QUE EXISTA UNA CONVIVENCIA

ARMÓNICA ENTRE ÉSTOS Y LOS SERES HUMANOS; Y QUE EL MALTRATO ANIMAL ESTÁ ÍNTIMAMENTE VINCULADO A ACTOS DE CRUELDAD, IRRESPONSABLES O CRIMINALES, CON EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE CAUSARLES DOLOR, DAÑO O LA MUERTE, CONTINUO LEYENDO Y OBSERVO QUE EN EL CONSIDERANDO OCTAVO SE ATREVEN A DECIR QUE ESTE DICTAMEN CONTIENE UNA DISPOSICIÓN EXPRESA QUE EXCEPTÚA COMO PROHIBICIÓN LAS CORRIDAS DE TOROS, PELEAS DE GALLOS, CARRERAS DE CABALLOS O CHARRERÍAS. ELLO PORQUE ESTAS ACTIVIDADES AL TENER ANIMALES, COMO PARTE CENTRAL, ES INCUESTIONABLE, QUE SIN SER ACTOS DEGRADANTES, DE CRUELDAD O CRIMINALES, SU CELEBRACIÓN O REALIZACIÓN, PUEDE CONSIDERARSE QUE VAN ENCAMINADOS EN UN ÚLTIMO FIN AL MALTRATO O SACRIFICIO ANIMAL. SIN EMBARGO CABE DECIR, QUE EL CUIDADO, ADIESTRAMIENTO Y VIDA DEL ANIMAL DEDICADO A ESTAS ACTIVIDADES, REQUIERE DE UN CUIDADO ESMERADO, QUE LE PERMITA POTENCIAR LAS CUALIDADES NATURALES DE QUE FUE DOTADO POR LA NATURALEZA, TOTALMENTE CONTRADICTORIO PUES PRIMERO DICE QUE SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA VIDA DE LOS ANIMALES Y DESPUÉS DICEN A LOS TOROS POR LA NATURALEZA DE QUE FUERON DOTADOS HAY QUE ASESINARLOS, ADEMÁS DE MENCIONAR QUE NO SON ACTOS DE CRUELDAD NI DE MALTRATO ANIMAL, CUANDO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XL DE LA MISMA, MALTRATO: TODO HECHO, ACTO U OMISIÓN CONSCIENTE O INCONSCIENTE QUE PUEDA OCASIONAR DOLOR, SUFRIMIENTO, PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL O AFECTEN SU SALUD Y BIENESTAR, ASÍ COMO LA SOBREEXPLOTACIÓN

DE SU TRABAJO, NO PUEDE EXPONER UNA DEFINICIÓN GENERAL Y POSTERIORMENTE DECIR QUE LOS TOROS NO SUFREN O QUE A LOS TOROS NO SE LES INFRINJA EL DOLOR, SIGUIENDO EN EL ANÁLISIS PODEMOS OBSERVAR COMO SE ESTÁN VIOLENTANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ARTÍCULO PRIMERO.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE CON FINALIDAD FIJAR LAS BASES Y LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES QUE VIVEN BAJO LA POSESIÓN DE LAS PERSONAS Y EN ESPECIAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE DURANGO, PUESTO QUE ESTE ARTÍCULO MENCIONA QUE ESTA LEY SE CREA PRECISAMENTE PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ARTÍCULO 2.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO: FRACCIÓN I, REGULAR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS HACIA LAS FORMAS DE VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES A FIN DE PERMITIR SU REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO CONDICIONES DE BIENESTAR; FRACCIÓN VI. ESTABLECER LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES Y ENCARGADOS DE LOS ANIMALES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN INTEGRAL; FRACCIÓN IX. PROPICIAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LAS ESPECIES, CON EL FIN DE QUE SE IMPIDA LA CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES; CON EL FIN DE QUE SE IMPIDA LA CRUELDAD HACÍA LOS ANIMALES, FRACCIÓN X. IMPULSAR LAS TÉCNICAS DE DESARROLLO DE ESPECIES ANIMALES Y SU RACIONAL EXPLOTACIÓN PARA FINES ALIMENTICIOS, DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS MÁS MODERNAS QUE IMPIDAN LA CRUELDAD EN LOS PROCESOS DE SU APLICACIÓN; DE NUEVO VEMOS COMO SE TRATA DE

IMPEDIR LA CRUELDAD, EL ARTÍCULO 13, MENCIONA QUE TODO PROPIETARIO, POSEEDOR O ENCARGADO DE UN ANIMAL QUEDA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY Y A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE SE EXPIDAN CON ARREGLO A LA MISMA, ARTÍCULO 20.- EL PROPIETARIO, POSEEDOR O ENCARGADO DE UN ANIMAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: FRACCIÓN III. SUMINISTRARLE AL ANIMAL LOS CUIDADOS APROPIADOS ATENDIENDO A LA ESPECIE, HÁBITOS NATURALES, RAZA Y EDAD, QUE PERMITA LA INGESTIÓN, Y SATISFAGA LAS NECESIDADES INSTINTIVAS, METABÓLICAS Y FISIOLÓGICAS DE SU CUERPO, ASÍ COMO LAS ATENCIONES AFECTIVAS PARA SU DESARROLLO; FRACCIÓN II, PROPORCIONAR AL ANIMAL LOS TRATAMIENTOS VETERINARIOS PREVENTIVOS Y CURATIVOS PARA ATENDER SUS ENFERMEDADES; FRACCIÓN III. BRINDARLE AL ANIMAL UN REFUGIO, QUE SEA ADECUADO EN DIMENSIONES ATENDIENDO A SU ESPECIE, RAZA Y TAMAÑO, QUE LE PERMITA PROTEGERSE DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE CUALQUIER OTRO FACTOR EXTERNO QUE LE OCASIONE O PUDIERE OCASIONARLE DAÑO, SUFRIMIENTO O TENSIÓN; Y POR SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES NO LES QUEDA MUY CLARO Y QUIERE SUBIRSE A LA TRIBUNA, A DEFENDER LO INDEFENDIBLE EL ARTÍCULO 76 MANIFIESTA EXPRESAMENTE, QUEDA PROHIBIDO SACRIFICAR ANIMALES CON O SIN DUEÑO POR PROCEDIMIENTOS QUE CAUSEN SUFRIMIENTO O PROLONGUE SU AGONÍA, ASÍ COMO EL SACRIFICIO DE ANIMALES PARA LLEVAR A CABO RITUALES, ACTOS DE MAGIA, REMEDIOS, MEDICINA ALTERNA O MERA CRUELDAD, DÍGANME LO QUE QUIERAN PERO A LOS TOROS SE LES SACRIFICA POR UN PROCEDIMIENTO QUE LE CAUSA SUFRIMIENTO Y

87

PROLONGA SU AGONÍA, SEÑORES DIPUTADOS NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS TOLERANDO ESTE TIPO DE ACTOS, AÚN Y CUANDO AQUÍ SE QUISO TAPAR EL SOL CON UN DEDO Y POR SUS MÉTODOS FAX TRAC, Y MAÑOSOS NO PUEDEN NI SIQUIERA HACER UNA INICIATIVA DE LEY BIEN HECHA, POR LO QUE ESTE DÍA ME MANIFIESTO EN CONTRA DE LA PRÓXIMA CORRIDA DE TOROS QUE ESTÁN PRETENDIENDO CELEBRAR EN ESTE MUNICIPIO DE DURANGO, Y QUE YA ESTÁN PROMOCIONANDO PIDIENDO A ESTE CONGRESO TOME CARTAS EN EL ASUNTO, PUES ESTÁN VIOLENTANDO LA MISMA LEY QUE AL PRI, QUE EL PRI EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013 ENVÍO AL PLENO DE ESTE PARLAMENTO, NI MODO SEÑORES DIPUTADOS ALGUIEN LES TIENE QUE DECIR LA VERDAD, SI VAN A HACER ALGO MALO, PUES MÍNIMO HÁGANLO BIEN, SEGUIRÉ APOYANDO A LOS CIUDADANOS, PUES SEGUIRÉ ACTUANDO COMO UN VERDADERO REPRESENTANTE POPULAR QUE PARA ESO ESTAMOS EN ESTE RECINTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA,

PRESIDENTE: DE NO HABER NINGUNA PARTICIPACIÓN PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, REPRESENTANTES POPULARES.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, HEMOS DICHO EN REPETIDAS OCASIONES QUE ESTA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA SIEMPRE TRABAJARÁ EN PRO DE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DURANGUENSE, Y EN ESTA OCASIÓN ÚNICAMENTE QUEREMOS RECORDARLO Y DEJARLO PRESENTE, PUES COMO LA LEGISLACIÓN LO MARCA HEMOS VENIDO TRABAJANDO CON TOTAL APEGO A DERECHO, SIN EMBARGO COMO CONGRESO TENEMOS QUE HACER VALER LAS LEYES Y SOBRE TODO RESPETARLAS TENEMOS QUE RECORDAR QUE LOS DIPUTADOS SON LOS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES ELECTOS EN FORMA PERIÓDICA Y DEMOCRÁTICA QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EJERCER LA SOBERANÍA POPULAR QUE RESIDE ESENCIAL Y ORIGINALMENTE EN EL PUEBLO DE DURANGO, LO QUE ES MUY CLARO QUE SOMOS REPRESENTANTES POPULARES O REPRESENTANTES DEL PUEBLO DURANGUENSE A ELLOS ES A LOS QUE NOS DEBEMOS, CREO QUE COMO CONGRESO HEMOS ESTADO FALLANDO EN MUCHAS OCASIONES Y OBIAMENTE TENEMOS QUE PONER MÁS ATENCIÓN, EL PUEBLO ESTÁ CANSADO DE QUE SE LE ENGAÑE Y NO PUEDEN SEGUIR HACIÉNDOLO AQUELLOS QUE LO HACEN, LA GENTE DEPOSITA LA CONFIANZA EN CADA UNO DE NOSOTROS, EN CADA UNO DE LOS QUE REPRESENTAMOS A LA SOCIEDAD, UN VOTO DE CONFIANZA ES LO QUE DEMUESTRA LA CIVILIDAD DE NUESTRO PUEBLO Y CON ACTOS DE ENGAÑO Y DESILUSIÓN ASÍ ES COMO LE PAGAN, RECORDEMOS QUE POR LEY ESTAMOS OBLIGADOS A SER DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES QUE REPRESENTAMOS, TODO ESTO VIENE A MENCIÓN DEBIDO A QUE CON GRANDES CANTIDADES DE

DINERO EL PRI HACE UNAS MEGA CAMPAÑAS ELECTORALES, SPOT POR TODOS LADOS, MAMPARAS, FOLLETOS, PLAYERAS, BARDAS Y TODO TIPO DE OBSEQUIOS CON EL LOGOTIPO DEL PRI Y DE SUS CANDIDATOS, Y TODO PARA QUÉ, PARA QUE LA CONFIANZA QUE LA GENTE DEPOSITA AL MOMENTO DE VOTAR POR ALGUNO DE LOS CANDIDATOS, SIMPLEMENTE SE VAYA POR LA CAÑERÍA, PUES EN UN SIMPLE MOVIMIENTO DE PIEZAS DEL PRI, LA CONFIANZA DE LA GENTE QUEDA EN NADA, LAMENTO MUCHO QUE LA GENTE HAYA VOTADO POR EL CANDIDATO AL QUINTO DISTRITO, EL AHORA EX DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUE FUE REGISTRADO POR LA COALICIÓN ALIANZA PARA SEGUIR CRECIENDO, CONFORMADA POR EL PRI, VERDE ECOLOGISTA, NUEVA ALIANZA Y DURANGUENSE Y QUE UNA VEZ DENTRO DEL CONGRESO SE FUE A LAS FILAS DEL PARTIDO VERDE AÚN Y CUANDO TODO MUNDO SABE QUE ES MERAMENTE PRIÍSTA, PUES ESTO NO E DE EXTRAÑARSE PUES SI SE PRESTÓ A ESTE JUEGO OBVIAMENTE SE VA A PRESTAR A OTROS CUANTOS MÁS COMO SOLICITAR LICENCIA PARA ABANDONAR EL CONGRESO Y REGRESARSE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN DONDE YA HABÍA ESTADO, LA GENTE DEL QUINTO DISTRITO DEBE DE SABER POR QUIEN VOTÓ, VOTÓ POR ALGUIEN QUE AHORA ESTÁ ABANDONANDO UN ESPACIO EN EL CUAL FUNGÍA COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, PAGANDO EL VOTO DE LOS DURANGUENSES CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE PIEZAS POLÍTICAS PARTIDARIAS, LAMENTAMOS MUCHO ESTA SITUACIÓN DEBIDO A QUE CADA VEZ SE MUESTRA AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO QUE NO HAY COMPROMISO SOCIAL, NO HAY UN VERDADERO COMPROMISO CON LA

90

GENTE, PARECIERA QUE SOLO HAY ACUERDOS PERSONALES, AÚN Y CON TODAS ESTAS ALTAS Y BAJAS ESTA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA SEGUIRÁ TRABAJANDO PARA CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN, CON TOTAL APEGO A DERECHO, SIEMPRE COMO UNA VERDADERA REPRESENTANTE POPULAR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA (6) SEIS DE FEBRERO DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

DIP. JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ
SECRETARIO

DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ
SECRETARIO